



Castilla-La Mancha

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

Eje 6. Infraestructuras y Agua

**Diagnóstico del Sector Infraestructuras y Agua
en Castilla-La Mancha**

Índice

6. Infraestructura y agua en Castilla-La Mancha	3
6.1. Infraestructuras.....	3
6.2. Agua.....	31
6.3. Conclusiones.....	42

6. Infraestructura y agua en Castilla-La Mancha

Dentro de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha corresponde a la Consejería de Fomento promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, coordinación hidrológica, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, y la sociedad de la información y telecomunicación.

La Consejería de Fomento, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, y demás leyes que lo desarrollan, ejerce sus funciones sobre las siguientes materias, que se abordan en este capítulo, estructuradas en dos grandes apartados (infraestructuras y agua):

- Las obras públicas de interés para la Región, dentro de su propio territorio, que no sean de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad Autónoma.
- Los ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de Castilla-La Mancha y, en los mismos términos, los transportes terrestres, fluviales, por cable o tubería. Centros de contratación y terminales de carga de transporte terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés para la Región.
- Los aeropuertos y helipuertos que no desarrollen actividades comerciales.
- El transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.
- La ordenación del territorio, suelo, urbanismo y vivienda.
- Sociedad de la información y las telecomunicaciones.
- Aquellas otras que en relación con las materias de su competencia puedan derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

6.1. Infraestructuras

En este apartado se realiza un diagnóstico de la situación de las Infraestructuras en Castilla-La Mancha, a partir de tres grandes bloques:

Urbanismo,
vivienda,
planificación del
territorio

Carreteras y
transporte

Sociedad de la
información y
telecomunicaciones

Urbanismo, vivienda y planificación del territorio

Castilla-La Mancha es una de las regiones más extensas de España. Su baja densidad de población, su elevado número de núcleos de carácter rural, su rico patrimonio natural, su situación estratégica y la cercanía a zonas pobladas y con alto valor económico, como Madrid, condicionan el desarrollo de sus infraestructuras, debiendo hacer de ellas una planificación sostenible.

Castilla-La Mancha ocupa una superficie de 79.463 km² (representa el 15,7% del total nacional). Se caracteriza por tener una densidad de población baja, inferior a la media española y por el marcado carácter rural de muchos de sus municipios (el 30% de la población vive en las cinco capitales de provincia), lo que condiciona sus infraestructuras (carreteras, comunicaciones, etc.).

El carácter rural de esta región, unida tradicionalmente al sector primario (y en especial a la agricultura y a la ganadería) ha perdido algo de peso en los últimos años, en aras de un desarrollo industrial y de servicios. Esta pérdida ha sido potenciada, además, en determinadas zonas, por la cercanía de Madrid y la Comunidad Valenciana. Aun así, la agricultura sigue jugando un papel fundamental en la economía de Castilla-La Mancha.

Es destacable la diversidad de su medio natural, con un gran potencial en lo relacionado con la conservación ambiental y el turismo (cuenta con dos parques nacionales, seis parques naturales, y otras figuras de protección, en general de menos extensión, pero que suponen 101 espacios protegidos y 67.076 ha.). La protección al medio ambiente, el desarrollo rural y el urbano e industrial, deben convivir en esta Región por lo que es preciso propiciar una ordenación territorial sostenible del conjunto de Castilla-La Mancha acorde con el Convenio Europeo del Paisaje (que entró en vigor en nuestro país el 1 de marzo de 2008), cuyo propósito principal es animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad y llevar al público, a las instituciones y a las autoridades locales y regionales a reconocer el valor y la importancia del paisaje y a tomar parte en las decisiones públicas relativas al mismo.

El Convenio reconoce todas las formas de los paisajes europeos, naturales, rurales, urbanos y periurbanos, y tanto los emblemáticos como los ordinarios. Conciernen a los componentes naturales, culturales y humanizados y a sus interconexiones. El Convenio considera que los valores naturales y culturales ligados a la diversidad y calidad de los paisajes europeos suponen un deber para los países europeos de trabajar colectivamente en su protección, planificación y gestión.

El informe “La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha: Estado de la cuestión y estudio de casos¹”, tras analizar diferentes estudios geográficos establece cómo se identifican diferentes ámbitos de gran diversidad natural y humana, clasificados en comarcas de Sierra distribuidas en la zona periférica de la región, en las áreas más elevadas de la región (por encima de los 800-1000 m.); con debilidad demográfica, alto nivel de ruralidad y déficit en equipamientos e infraestructuras), Piedemonte (a medio camino entre los terrenos serranos y las comarcas de Llanura) y Llanura (que concentran el mayor desarrollo agrícola y urbano al tratarse de terrenos suaves con cursos de agua permanentes o importantes acuíferos).

¹ Julio Plaza Tabasco*, Héctor Samuel Martínez Sánchez-Mateos* y Rafael Ubaldo Gosálvez Rey* (2011)

Está pendiente de su aprobación definitiva el Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha (POT “Castilla-La Mancha²”), un instrumento de planificación física que tiene como finalidad última “establecer un modelo territorial definitorio de la organización racional y equilibrada del suelo y de los recursos naturales que procure la articulación, integración y cohesión de la Comunidad Autónoma, tanto interna como con el resto de España, y singularmente, con las Comunidades Autónomas limítrofes. Asimismo, debe disponer las actividades y usos de manera que se optimicen las condiciones de vida en colectividad y se armonice el desarrollo económico social con el medio ambiente en general, la preservación de la naturaleza y la protección de los patrimonios arquitectónico, histórico y cultural”.

FUNCIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Establecer los objetivos y criterios de coordinación general para la formulación del planeamiento municipal y, en especial, los dirigidos a la consecución de un equilibrio del sistema urbano, la adecuación de las reservas de suelo urbanizable (en función de la lógica de su transformación desde el punto de vista del desarrollo sostenible), y la ordenación racional del suelo rústico.

Determinar los objetivos de carácter territorial y los criterios de compatibilidad espacial que deban cumplir las actuaciones sectoriales de las diferentes Administraciones públicas y, en especial, del sistema de comunicaciones y transportes, infraestructuras energéticas e hidráulicas, y demás servicios públicos de carácter supramunicipal.

Dibujar previsiones espaciales precisas, incluso realizando reservas para dotaciones en cualquier clase de suelo, para actuaciones y proyectos de las Administraciones públicas o de interés regional.

El futuro POT establece tres tipos de áreas geográficas que, por sus especiales características, presentan problemáticas distintas y, que, en consecuencia, debe ser objeto de propuestas y medidas concretas de carácter urbanístico:

- Áreas de acumulación urbana (distinguiendo las áreas vinculadas con las capitales regionales y la corona metropolitana de Madrid).
- Ciudades medias de la llanura central donde existe un modelo policéntrico consolidado.
- Áreas rurales a partir de la zonificación de los Grupos de Desarrollo Rural.

El informe “La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha: estado de la cuestión y estudio de casos” anteriormente mencionado, realiza un análisis de este Plan, e indica cómo entre las grandes inquietudes que se trasladan al POT ET-CLM se encuentran los tres objetivos principales de la cohesión territorial europea: el desarrollo territorial policéntrico y la nueva relación entre campo y ciudad; el acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento; y la gestión prudente y creativa de la naturaleza y el patrimonio cultural.

² El Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha, ha seguido la tramitación urbanística prevista en el TRLOTAU, así como la tramitación ambiental establecida en la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha. Tras el análisis y diagnóstico de la región, y el envío de la Versión Preliminar a los Ayuntamientos, con fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó inicialmente el POT “Castilla-La Mancha” y se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el DOCM de 8 de octubre de 2010 y en dos periódicos de amplia difusión en la Comunidad Autónoma. La mencionada aprobación también se notificó expresamente a todos los ayuntamientos de la región y a otros organismos afectados, a lo largo del citado mes de octubre. Actualmente, y tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas en la fase de información pública, **se están revisando los contenidos del POT “Castilla-La Mancha” para su aprobación definitiva.** (D.G. de Vivienda y Urbanismo. Castilla-La Mancha)

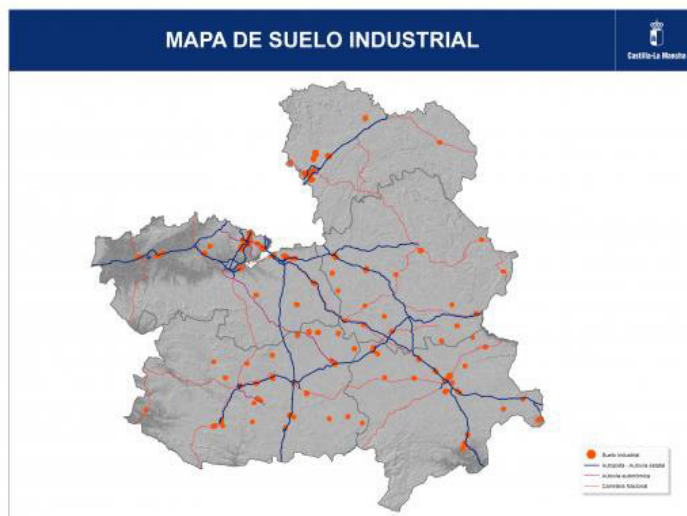
De igual forma, este Informe, reconoce en este Plan la identificación de cuatro grandes bloques en los que se concentran los principales problemas de la Región, y para cada uno de ellos, establece una serie de posibles medidas a tomar (en muchos casos, distintas, en función del área geográfica en la que se ubiquen):

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS POR EL POT A NIVEL URBANÍSTICO	PROPUESTAS/ MEDIDAS
<p>COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y APERTURA: en los que se destaca el posicionamiento geográfico de la región en el conjunto peninsular en su conexión con Madrid, el sur y el sudeste de España, las oportunidades de su patrimonio territorial para atraer economías de calidad; o la emergencia de las ciudades castellanomanchegas, cada una de ellas con un perfil económico, cultural y ambiental particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición de un sistema de ámbitos subregionales de acuerdo a las tipologías planteadas (áreas de concentración urbana, ámbito policéntrico de la Llanura manchega y espacios rurales) que deberá ser objeto de la redacción de Planes Subregionales (POT SR), que establecerán medidas ajustadas a la realidad de cada zona. Esta zonificación subregional se articula mediante una red de nodos urbanos y de actividad económica en base a la oportunidad logística y de I+D+i (Zonas con Potencial Logístico y Clusters Económicos), dependientes de la especialización productiva del territorio, y estos nodos se conectan mediante un sistema de carreteras, autovías y autopistas de alta capacidad. La gestión del agua. Respecto a los recursos hídricos, las propuestas que incluye complementan las disposiciones de la Ley 12/2002 reguladora del ciclo del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los planes hidrográficos de cuenca estatales, y otras actuaciones con fuertes implicaciones territoriales, como el Plan Especial del Alto Guadiana; y se resumen en la observación del ciclo hidráulico como un «sistema integrado de aducción», que supera las fronteras ecogeográficas a través de sistemas de conducción y trasvase de recursos hídricos. A pesar de este planteamiento artificial, el POT ET-CLM pretende controlar el desarrollo urbano limitando su crecimiento a la disponibilidad de recursos hídricos y a la capacidad de obtener garantías de suministro mediante esta infraestructura hidráulica. Medidas concretas en torno a la energía como factor de competitividad Medidas concretas en torno a las telecomunicaciones como factor de competitividad
<p>COHESIÓN SOCIAL: en términos de prestación de servicios públicos de calidad desde las administraciones para garantizar la calidad de vida en niveles semejantes a los de otras comunidades con más nivel de renta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación del planeamiento regional y subregional con el municipal, proponiendo un sistema articulado, que facilite la gestión del suelo urbano y la distribución de los equipamientos supramunicipales. Estos equipamientos serán administrados por el gobierno regional, y deben organizarse de forma eficaz y coherente para la mejor prestación de los servicios públicos. El modelo de gestión para promover esta categoría de suelo se resume en mesas de concertación municipal donde se resolverá el reparto de los equipamientos en base a la disponibilidad de suelo con las condiciones físicas adecuadas.
<p>CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN, a partir de un sistema de transportes y comunicaciones adecuadamente vertebrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al igual que sucedía con la gestión del agua, esta red parte de lo regulado por distintas leyes como la Ley de Conservación de la Naturaleza (Ley 9/1999), la de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (Ley 4/1990), o la Ley 7/2006, de 20/12/2006, de Ordenación de la Ruta de Don Quijote. Confiere a los principales ríos y vías pecuarias el carácter de conectores ecológicos de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y propone la mejora de la cartografía de elementos naturales (hábitats, elementos geomorfológicos, dehesas, etc.), a partir de los trabajos de redacción de los POT subregionales. Plantea incluir catálogos normalizados y otros instrumentos para el tratamiento de entornos y cuencas visuales, como es el Mapa de Paisajes Culturales. Incluye también la necesidad de dar soporte a problemáticas concretas que pueden constituirse en riesgos para el territorio, destacando la gestión de las infraestructuras eléctricas y la definición de zonas de exclusión eólica; la gestión de los residuos, la regulación del suelo rústico de reserva limitando los tipos de actividades que pueden instalarse en él, particularmente en relación con el carácter de los paisajes.
<p>SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO TERRITORIAL, mediante mecanismos defensivos de ordenación adecuada del paisaje, los espacios naturales, la gestión racional del agua, o la racionalización en el consumo o la movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Medidas para mejorar el sistema de gobernanza del territorio, incluyendo la creación de Mesas de Concertación, del Sistema de Información Territorial de Castilla-La Mancha y el Sistema de Seguimiento Territorial.
<p>Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha y “La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha: estado de la cuestión y estudio de casos”. Julio Plaza Tabasco*, Héctor Samuel Martínez Sánchez-Mateos* y Rafael Ubaldo Gosálvez Rey* (2011)</p>	

El suelo industrial en Castilla-La Mancha

La situación geográfica y la amplia extensión de Castilla-La Mancha y el precio del suelo, hacen que el suelo industrial de la Región pueda constituirse como una ventaja competitiva a fomentar tanto para la implantación de nuevas empresas e inversores, como para la implantación de emprendedores locales que deseen iniciar sus proyectos en la Región.

Por esta razón, la impulsión del suelo industrial regional es un eje alrededor del cual pueden estructurarse diversas iniciativas de desarrollo económico.



En octubre de 2013 se presentó una herramienta sobre el suelo industrial de la Región (Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha³), que muestra la información del suelo industrial disponible en el extenso territorio regional. Según la Consejería de Fomento, el proyecto del Mapa de Suelo Industrial nace dentro de los trabajos de Planificación Territorial como elemento que pretende conseguir un doble objetivo:

- Disponer de los datos necesarios del Suelo Industrial que se ha desarrollado en los últimos años, y que no ha sido ocupado, para realizar una correcta y racional planificación en materia de suelo que permita encauzar las iniciativas y recursos públicos de una forma adecuada.
- Fomentar la transparencia urbanística y dar a conocer los datos a través de la página web, para que los agentes que intervienen en el mercado inmobiliario, tanto nacional como internacional, y demandan suelo puedan conocerlos fácilmente.

Hasta enero de 2015 se han recogido datos de 176 ámbitos urbanísticos. Estos datos aportan las siguientes cifras de disponibilidad de suelo industrial vacante, propiedad de agentes públicos o privados:

	DISPONIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL VACANTE, PROPIEDAD DE AGENTES PÚBLICOS O PRIVADOS
Albacete	4.150.000 m ²
Ciudad Real	4.250.000 m ²
Cuenca	1.700.000 m ²
Guadalajara	5.750.000 m ²
Toledo	10.350.000 m ²
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	26.200.000 m²
Fuente: Consejería de Fomento CLM- Mapa de suelo industrial	

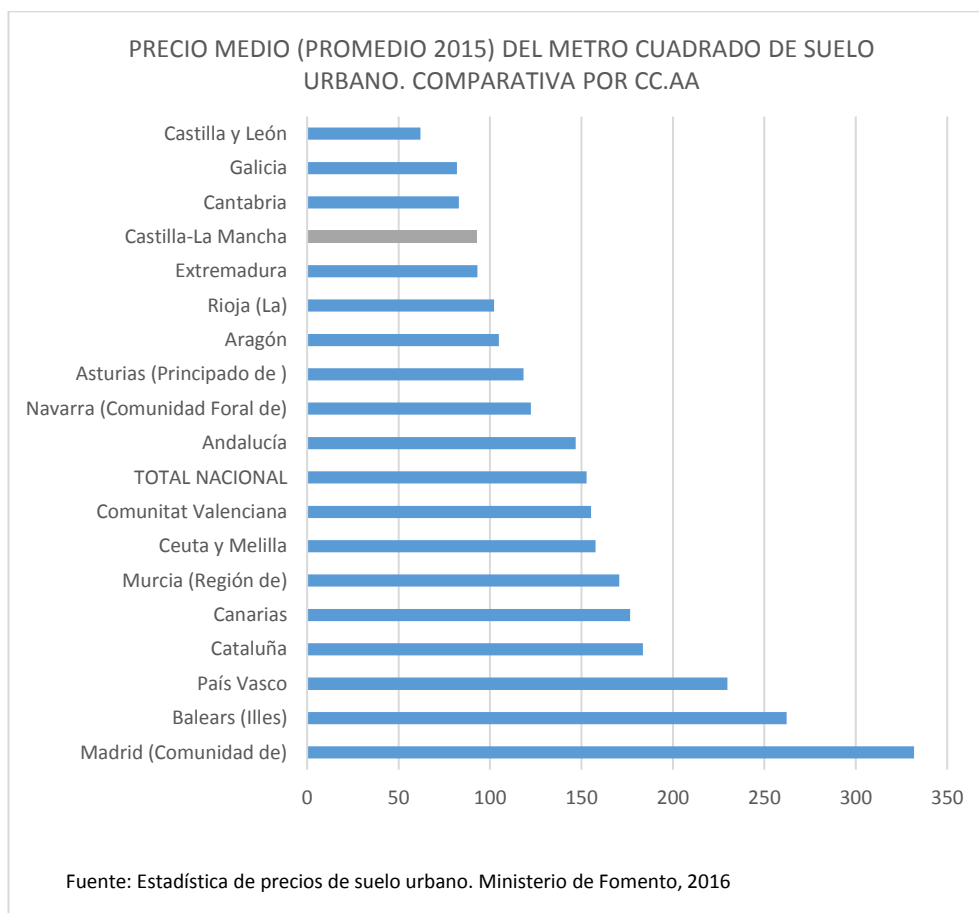
³ Proyecto realizado sobre un Sistema de Información Geográfica, lo que permite obtener un conocimiento exacto de la situación de las parcelas en el ámbito regional, así como sus datos urbanísticos más relevantes. Se utiliza a través de un visor cartográfico que también incorpora información de las infraestructuras de transporte regionales.

El precio del suelo urbano

La evolución del precio de suelo urbano en Castilla-La Mancha es muy similar a la de España: con un crecimiento hasta 2007, momento en el que se inicia un descenso constante hasta el año 2014, en el que parece que repunta.

El suelo urbano de Castilla-La Mancha es uno de los más baratos de España.

Según las Estadísticas de suelo urbano del Ministerio de Fomento, en el 2015 Castilla-La Mancha es la cuarta comunidad autónoma con valores más bajos, sólo detrás de Castilla y León, Galicia y Cantabria.

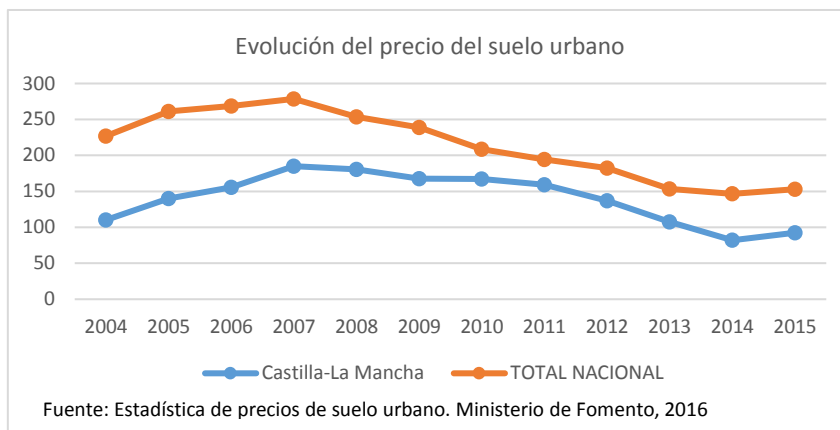


Toledo, Ciudad Real y Guadalajara, son las provincias en las que el precio del suelo urbano alcanza precios más altos.

Provincias	Promedio 2015 del precio medio por metro cuadrado (suelo urbano)
Albacete	79,7
Ciudad Real	94,4
Cuenca	68,8
Guadalajara	91,9
Toledo	97,9

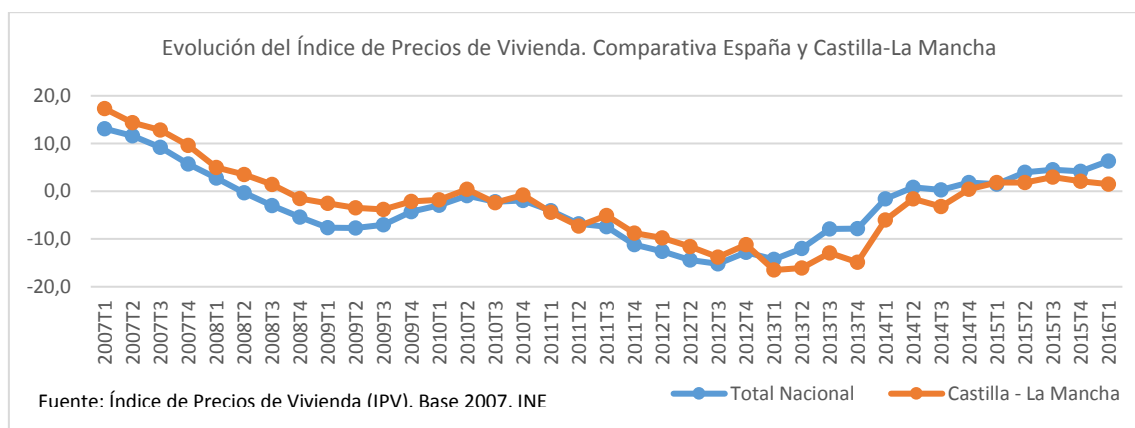
Fuente: Estadística de precios de suelo urbano. Ministerio de Fomento, 2016

Siempre con valores inferiores, la evolución del precio del suelo urbano en Castilla-La Mancha ha sido muy similar a la observada en el total de España, con una tendencia decreciente muy acusada desde el 2007, que empieza a remontar a partir del 2014.



El índice de precios de vivienda y las hipotecas constituidas

A nivel nacional, la variación anual del Índice de Precios de Vivienda (IPV)⁴ en el primer trimestre de 2016 aumenta más de dos puntos y se sitúa en el 6,3%, manteniendo la tendencia creciente iniciada en el año 2013. En Castilla-La Mancha, el crecimiento es considerablemente menor (1,5%), observando un decrecimiento de un 1% respecto del último trimestre del 2015. De hecho, todas las comunidades autónomas aumentan su tasa anual en el primer trimestre de 2016, excepto Castilla-La Mancha y Extremadura.



La siguiente tabla recoge el promedio mensual de hipotecas constituidas (financas) por comunidades autónomas. Tal y como se puede observar, Castilla-La Mancha ocupa el noveno puesto.

⁴ El Índice de Precios de Vivienda (IPV) tiene como objetivo la medición de la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo. La fuente de información utilizada procede de las bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado, de donde se obtienen los precios de transacción de las viviendas, así como las ponderaciones que se asignan a cada conjunto de viviendas con características comunes. La muestra utilizada para esta estadística comprende todas las viviendas escrituradas en el trimestre de referencia. El proceso de diseño y desarrollo del IPV se ha realizado de forma coordinada con la Oficina de Estadística de la UE (Eurostat). INE.

PROMEDIO MENSUAL DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS POR CC.AA (FINCAS)						
	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Total Nacional	30869	26295	27248	38064	54313	80079
Andalucía	5651	4942	5165	7404	10694	13997
Madrid, Comunidad de	5129	4154	3860	4930	6760	10072
Cataluña	4528	3632	3764	5473	7766	11630
Comunitat Valenciana	3164	2773	2688	4085	5961	9651
País Vasco	1696	1405	1577	2107	2830	3615
Canarias	1576	1204	1391	1608	2268	3711
Castilla y León	1428	1364	1462	2357	3344	4973
Galicia	1346	1248	1416	1880	3033	4597
Castilla - La Mancha	1094	1056	1091	1561	2187	3404
Balears, Illes	1059	816	851	1247	1610	2263
Murcia, Región de	960	809	867	1358	2012	2882
Aragón	926	816	991	1195	1601	2376
Extremadura	602	538	527	708	1143	1704
Asturias, Principado de	576	528	532	721	1016	1906
Navarra, Comunidad Foral de	448	455	438	521	634	826
Cantabria	371	270	313	472	746	1228
Rioja, La	231	197	256	338	581	1041
Melilla	54	47	29	62	64	92
Ceuta	30	39	32	36	64	112

Fuente: Hipotecas constituidas sobre el total de fincas por naturaleza de la finca. INE

Castilla-La Mancha es, en el 2015, la novena comunidad que muestra un mayor número de constitución de hipotecas, siendo el promedio de éstas uno de los más baratos de España. Del total de hipotecas constituidas, el 66% son viviendas, y en este caso, los precios medios de las hipotecas son considerablemente superiores.

En línea con los datos del precio del suelo vistos con anterioridad, el importe medio mensual de las hipotecas constituidas en Castilla-La Mancha en el 2015 es de los más bajos de España, sólo por delante de Murcia, Valencia y La Rioja.

PROMEDIO MENSUAL DEL IMPORTE DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS POR CC.AA (Miles de euros) *

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Ceuta	257	118	123	130	138	124
Madrid, Comunidad de	183	199	151	153	162	180
Balears, Illes	174	155	136	121	127	144
País Vasco	149	149	135	138	155	166
Cataluña	149	145	132	127	132	139
Navarra, Comunidad Foral de	137	133	114	149	170	154
Total Nacional	129	131	115	113	119	127
Extremadura	121	111	91	88	95	101
Melilla	119	103	122	172	109	108
Canarias	117	125	102	103	100	109
Cantabria	116	108	143	109	110	112
Galicia	113	99	94	89	102	97
Aragón	112	156	105	102	132	133
Andalucía	107	103	105	101	100	112
Castilla y León	103	91	102	102	105	110
Asturias, Principado de	102	129	110	111	130	125
Castilla - La Mancha	98	102	95	111	105	116
Murcia, Región de	97	99	105	92	116	110
Comunitat Valenciana	93	108	88	89	101	107
Rioja, La	83	98	112	101	98	102

Fuente: Hipotecas constituidas sobre el total de fincas por naturaleza de la finca. INE

* Total de miles de euros en hipotecas constituidas/ Total de hipotecas constituidas

El 66% del total de fincas con hipotecas constituidas en 2015, se corresponden con viviendas. En este caso, Castilla-La Mancha ocupa la décima posición en la comparativa de hipotecas constituidas en 2015, por comunidades autónomas. En el análisis de los precios medios de las hipotecas constituidas para viviendas, sitúa a la región en una posición intermedia (octava comunidad más barata), presentando en este ranking, una posición bastante superior a la vista en el análisis global de fincas y viviendas.

PROMEDIO MENSUAL DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS POR CC.AA (VIVIENDAS)						
	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Total Nacional	20.456	17.025	16.642	22.823	34.038	50.628
Andalucía	3.830	3.181	3.182	4.360	6.541	8.919
Madrid, Comunidad de	3.584	2.954	2.654	3.250	4.730	7.091
Cataluña	3.225	2.554	2.505	3.591	5.296	7.896
Comunitat Valenciana	2.117	1.810	1.659	2.341	3.629	5.855
País Vasco	1.165	956	1.012	1.410	1.922	2.519
Canarias	917	768	737	942	1.325	2.186
Castilla y León	824	754	804	1.220	1.856	2.720
Galicia	810	713	752	998	1.761	2.648
Balears, Illes	692	489	495	753	1.046	1.443
Castilla - La Mancha	672	599	575	868	1.207	1.946
Aragón	593	493	584	705	964	1.434
Murcia, Región de	575	463	452	697	1.110	1.721
Extremadura	354	309	271	407	681	1.062
Asturias, Principado de	352	314	307	427	659	1.147
Navarra, Comunidad Foral de	317	309	264	341	460	590
Cantabria	240	187	207	288	465	790
Rioja, La	132	117	141	151	295	509
Melilla	37	33	22	49	49	73
Ceuta	22	23	20	25	45	79

Fuente: Hipotecas constituidas sobre el total de fincas por naturaleza de la finca. INE

PROMEDIO MENSUAL DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS POR CC.AA (VIVIENDAS. Miles de euros) *

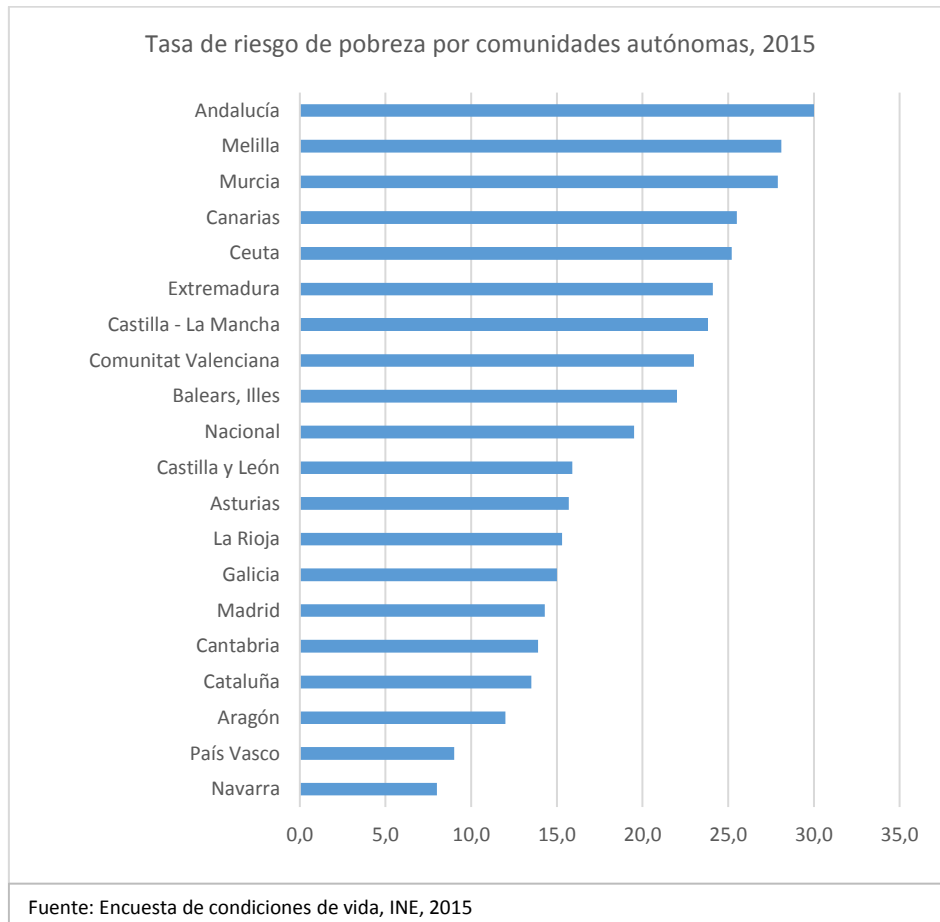
	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Melilla	148	146	136	140	146	152
Galicia	141	136	107	124	139	131
Ceuta	127	120	120	133	146	146
Murcia, Región de	120	118	117	108	113	120
Aragón	120	114	110	108	122	128
Cataluña	119	108	127	154	123	118
Extremadura	106	102	100	103	111	117
Canarias	104	95	95	104	108	121
País Vasco	103	102	108	111	120	119
Total Nacional	95	88	90	94	102	105
Comunitat Valenciana	93	92	94	99	108	114
Rioja, La	92	89	89	96	102	109
Castilla - La Mancha	90	88	85	91	96	101
Castilla y León	85	75	78	82	94	99
Asturias, Principado de	85	85	90	95	100	113
Balears, Illes	81	73	74	75	87	94
Navarra, Comunidad Foral de	79	79	77	81	90	98
Madrid, Comunidad de	79	88	85	97	104	114
Andalucía	77	77	80	90	97	107
Cantabria	70	70	73	74	82	90

Fuente: Hipotecas constituidas sobre el total de fincas por naturaleza de la finca. INE

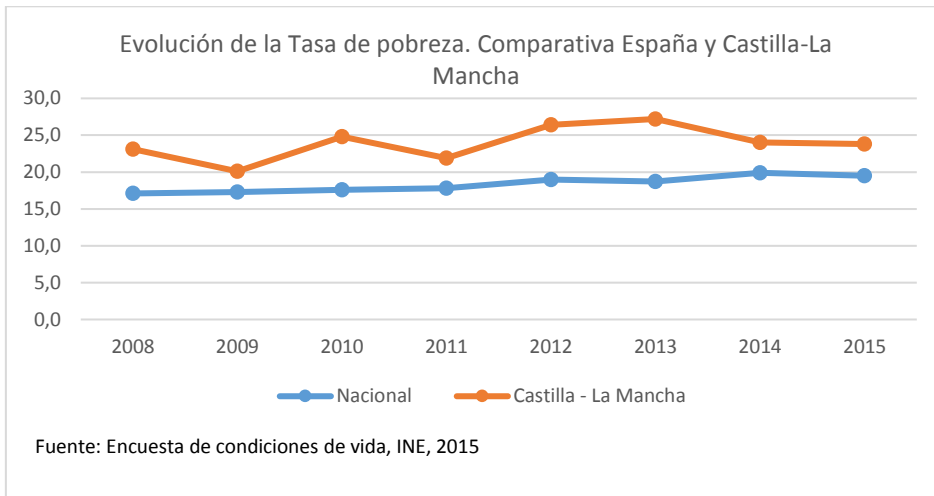
• Total de miles de euros en hipotecas constituidas/ Total de hipotecas constituidas

Indicadores sociales relacionados con la vivienda

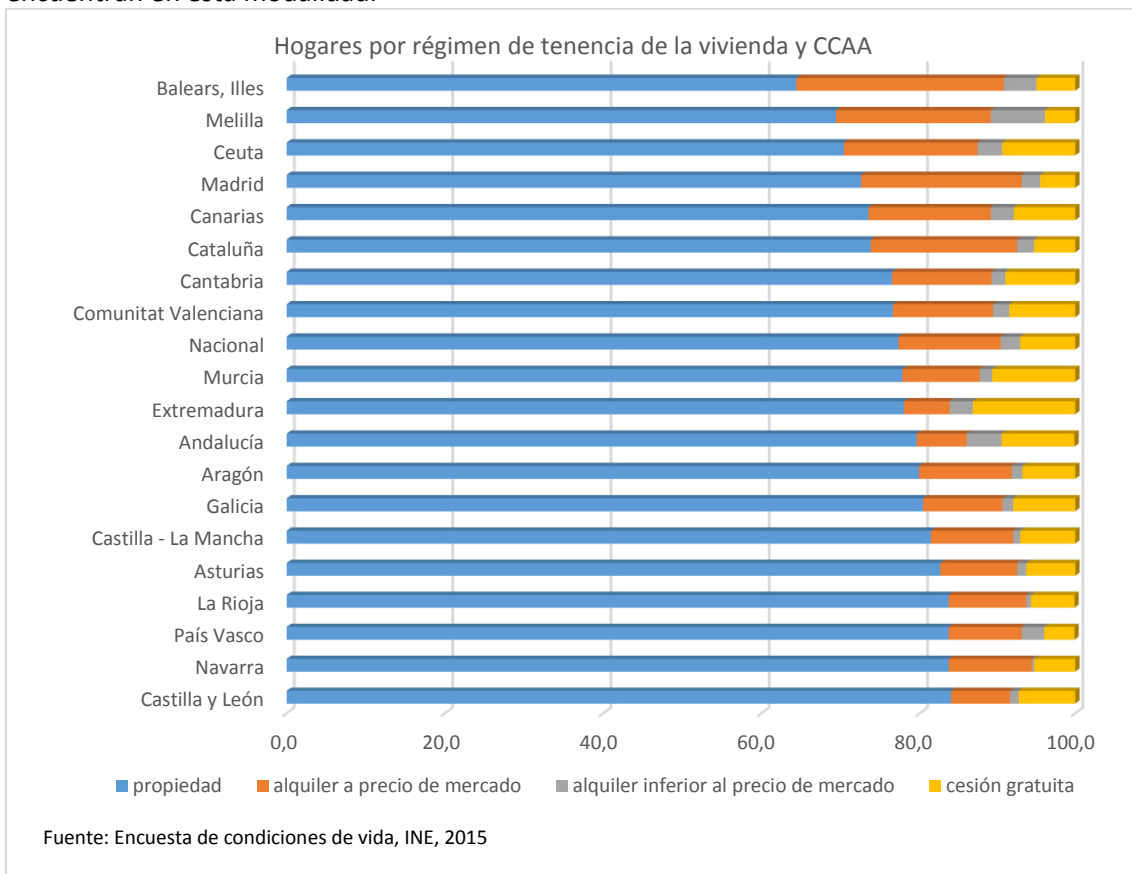
Tanto para el total nacional como para Castilla-La Mancha, la vivienda comienza a apuntar una leve recuperación (en ventas y en precios), en línea con muchos de los indicadores sociales y económicos analizados. No obstante, es preciso atender las necesidades de vivienda de los sectores de la sociedad con menos recursos. La Encuesta de Condiciones de vida del INE, calcula la tasa de riesgo de pobreza. En el año 2015, Castilla-La Mancha se sitúa con uno de los valores más elevados, por detrás de Andalucía, Murcia, Canarias, Extremadura y las dos ciudades autónomas.



Tanto en a nivel nacional como regional, la evolución de la tasa de pobreza mantiene una ligera tendencia creciente. En ambos casos, esta tasa decrece a partir del año 2014.

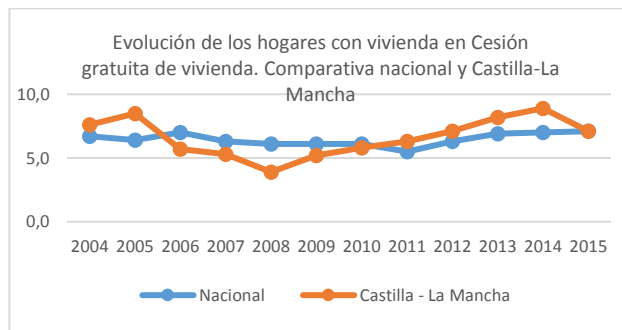
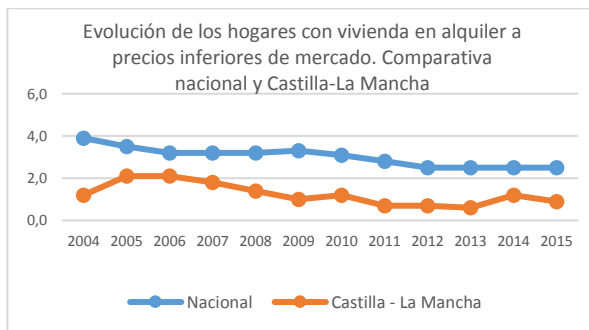
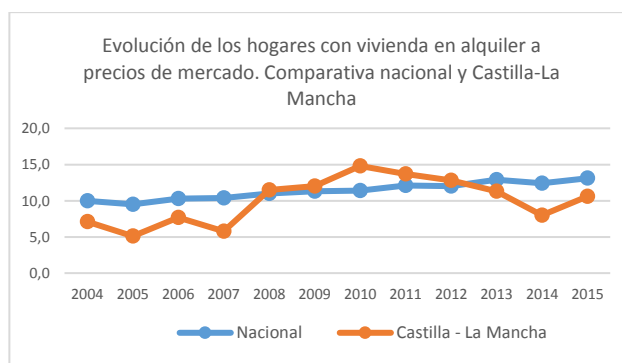
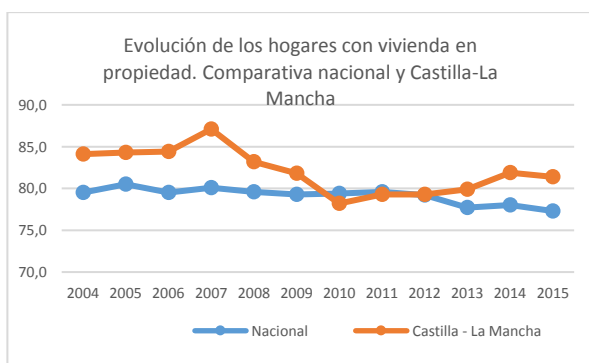


Según la Encuesta de Condiciones de vida del INE, Castilla-La Mancha es una de las regiones en las que existe una mayor proporción de viviendas en propiedad (en concreto, el 81,4% de las viviendas de la región están en este régimen, mientras que para el total nacional, este porcentaje asciende al 77%). Al igual que en las demás regiones, el alquiler a precios de mercado es la segunda modalidad de tendencia más habitual (el 10,6% en el caso de Castilla-La Mancha y el 13,1% en el total de España). En cuanto a las viviendas de cesión gratuita, los porcentajes son menores, aunque se observan importantes diferencias interregionales, que van desde el 3,9% del País Vasco al 13,2% de Extremadura. En Castilla-La Mancha, el 7,1% de las viviendas se encuentran en esta modalidad.



Los siguientes gráficos muestran una comparativa de la evolución de los hogares, a nivel nacional y regional, en función de su vivienda. Tal y como se puede observar, a partir del año 2007 comienza a decrecer la proporción de viviendas en propiedad en la Región, supliéndose por viviendas en alquiler. En consonancia con lo que parece una recuperación económica, esta tendencia se invierte de nuevo a partir del año 2014. La cesión gratuita de vivienda mantiene una tendencia ligeramente creciente en el total nacional, y especialmente relevante en la Región en el periodo 2008-2014.

Esta es una de las prioridades que recoge el Decreto 71/2014, de 24/07/2014, por el que se regula el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016 de Castilla-La Mancha.

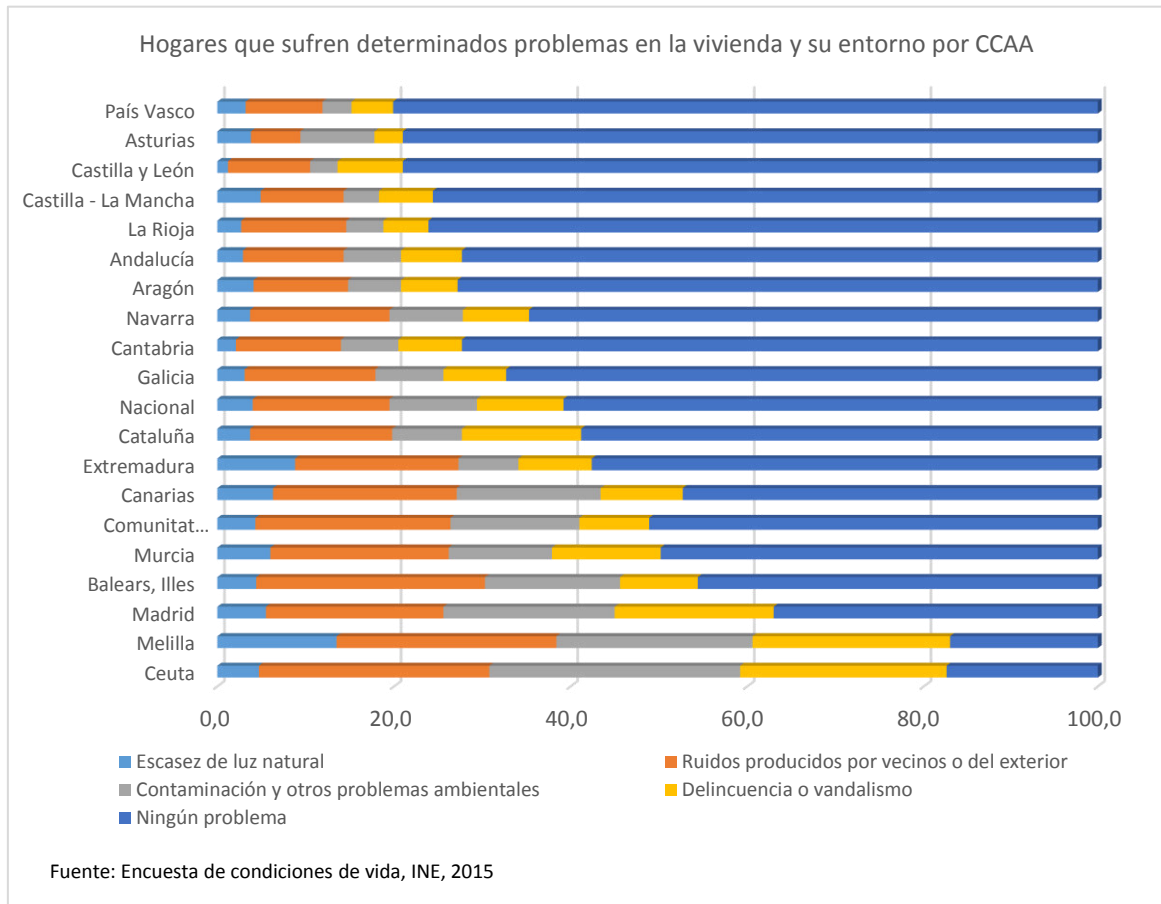


Fuente: Encuesta de condiciones de vida, INE, 2015

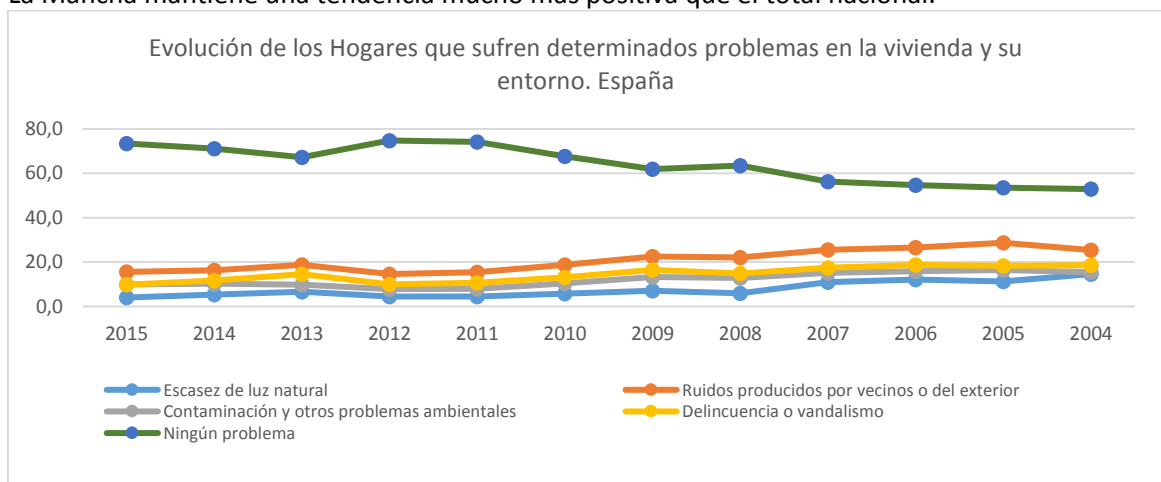
El sector de la construcción, especialmente importante en la Región, fue el más dañado por la actual coyuntura económica, con todo lo que este hecho conlleva en relación a los niveles de desempleo y por lo tanto, de freno al desarrollo. La planificación de políticas públicas en el sector, especialmente aquellas dirigidas a la rehabilitación y a la innovación sostenible, es uno de los elementos que pueden devolver al sector algo del protagonismo perdido.

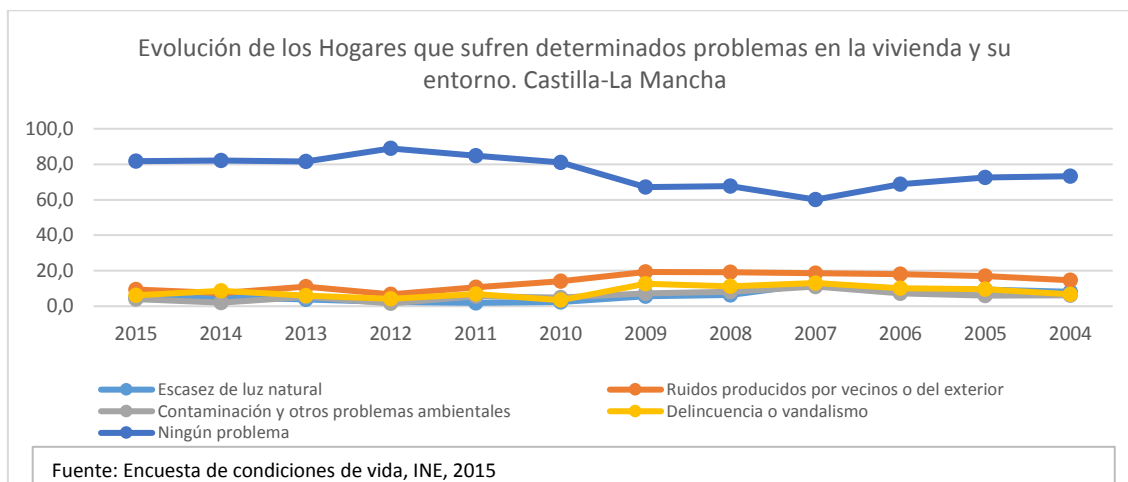
En el ámbito del urbanismo se encuentra la necesidad de inaugurar un nuevo tiempo que exige una nueva regulación. Es el momento de dar paso a un modelo urbanístico regido por la SOSTENIBILIDAD, donde la ciudadanía cobre el protagonismo que le corresponde, dejando atrás modelos desarrollistas, consumidores de una gran cantidad de suelo y difícilmente sostenibles desde un punto de vista económico, social y ambiental. Una planificación urbanística que diseñe, mejore y respete el paisaje en el sentido más amplio de la palabra y que propicie la vida en comunidad, en armonía, sin perder nunca de vista la necesidad de crecimiento industrial y económico.

Dentro del territorio nacional, Castilla-La Mancha es una de las regiones en las que se plantean menores problemas en las viviendas. De hecho, según la Encuesta de condiciones de vida, el 82% de las viviendas afirman no tener ningún problema. Del resto, destacan los hogares con contaminación acústica (10%).



Si se observa la evolución de los hogares que manifiestan tener y no tener problemas, Castilla-La Mancha mantiene una tendencia mucho más positiva que el total nacional.





Carreteras y Transporte

Carreteras

El sistema de transportes se entiende a dos escalas: una principal que se corresponde con la red nacional, y otra de segundo orden que articula interiormente. A pesar de las inversiones del gobierno regional, la primera sigue siendo la que vertebra el espacio castellano-manchego. Castilla-La Mancha cuenta con una red de transportes de 19.628 km, casi el 12% del total de la red española, ocupando el tercer lugar, acorde a su extensión.

	Km Red Transportes	Distribución Porcentual	Extensión (km ²)	
Total	165.595	100,00%	505882	100,00%
Castilla y León	32.722	19,76%	94200	18,62%
Andalucía	23.592	14,25%	87600	17,32%
Castilla-La Mancha	19.628	11,85%	79500	15,72%
Galicia	17.643	10,65%	29500	5,83%
Cataluña	12.071	7,29%	32100	6,35%
Aragón	11.516	6,95%	47700	9,43%
Extremadura	9.175	5,54%	41600	8,22%
Comunidad Valenciana	8.428	5,09%	23300	4,61%
Asturias, Principado de	5.007	3,02%	10600	2,10%
Canarias	4.252	2,57%	7450	1,47%
País Vasco	4.185	2,53%	7250	1,43%
Navarra, Comunidad Foral de	3.869	2,34%	10400	2,06%
Murcia, Región de	3.500	2,11%	11300	2,23%
Madrid, Comunidad de	3.344	2,02%	8000	1,58%
Cantabria	2.574	1,55%	5300	1,05%
Balears, Illes	2.166	1,31%	5000	0,99%
Rioja, La	1.859	1,12%	5050	1,00%
Ceuta y Melilla	63	0,04%	32	0,01%

Fuente: Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes, INE, 2012

La configuración actual de la Red Autonómica queda reflejada en el "Catálogo de la Red de Carreteras de titularidad Autonómica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha" que recientemente se ha actualizado y aprobado por Decreto 25/2015, de 7 de mayo de 2015.

Según el artículo 4 de la Ley 9/90 de Carreteras, y los artículos 9 a 12 del Reglamento de Carreteras, Decreto 1/2015, de 22 de enero de 2015, se establece la clasificación de las carreteras por su función en:

- Básicas: Serán básicas las carreteras cuyos itinerarios sirvan de soporte a la circulación de larga distancia. Se incluyen en esta categoría aquellas carreteras que estructuran el territorio, mediante itinerarios regionales complementarios a la red viaria de titularidad estatal. Las carreteras de la red básica cubrirán itinerarios entre los principales centros regionales y con los de las regiones colindantes. Facilitará la conexión a la red de alta capacidad.
- Comarcales: Serán comarcales las carreteras cuyos itinerarios sirvan de soporte a la circulación entre núcleos de población de mayor importancia, no conectados por redes de superior orden. La red comarcal conectará los núcleos de población con sus cabeceras comarcales. Las carreteras de la red comarcal canalizarán tráfico hacia la red básica
- Locales: Serán locales el resto de las carreteras. En particular, la red local permitirá el acceso rodado a todos los núcleos de población, y servirá de soporte a la explotación de recursos naturales y acceso a lugares de interés general, no cubiertos por las redes anteriores.

RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS

RESUMEN

CATEGORÍA	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
BÁSICA ALTA CAPACIDAD	0,000	80,958	0,000	9,260	145,510	235,728
BÁSICA	469,524	364,885	432,770	303,270	279,495	1849,944
COMARCAL	962,901	1227,499	1152,759	1060,620	1222,455	5626,234
LOCAL	143,434	95,267	53,701	60,690	317,507	670,599
TRAVESÍAS	33,740	19,980	41,474	9,421	70,973	175,588
RAMALES	3,023	16,312	38,107	27,804	32,974	118,220
TOTAL	1612,622	1804,901	1718,811	1471,065	2068,914	8676,313

Fuente: DG de Carreteras y Transportes. Castilla-La Mancha

La Consejería de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras y Transportes tiene encomendada la Conservación y Explotación de la Red de Carreteras autonómicas dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El Programa de Conservación y Explotación de Carreteras es clave para garantizar un adecuado mantenimiento de las infraestructuras existentes en Castilla-La Mancha y que en la actualidad están dando servicio a los ciudadanos de esta región.

La Dirección General de Carreteras y Transportes ha redactado el III Plan Regional de Carreteras 2015-2026, con el firme propósito de lograr la eficiencia en la gestión de su red viaria y de potenciar aquellas actuaciones que mejoran la seguridad vial y aumentan la cohesión territorial y la accesibilidad a las zonas periféricas, promoviendo una economía sostenible que haga un uso más eficaz de los recursos.

En esta línea, es preciso destacar el papel que puede desempeñar la Región a nivel logístico. Tal y como expone el IPEX, linda con la Comunidad de Madrid, el mayor centro de consumo de

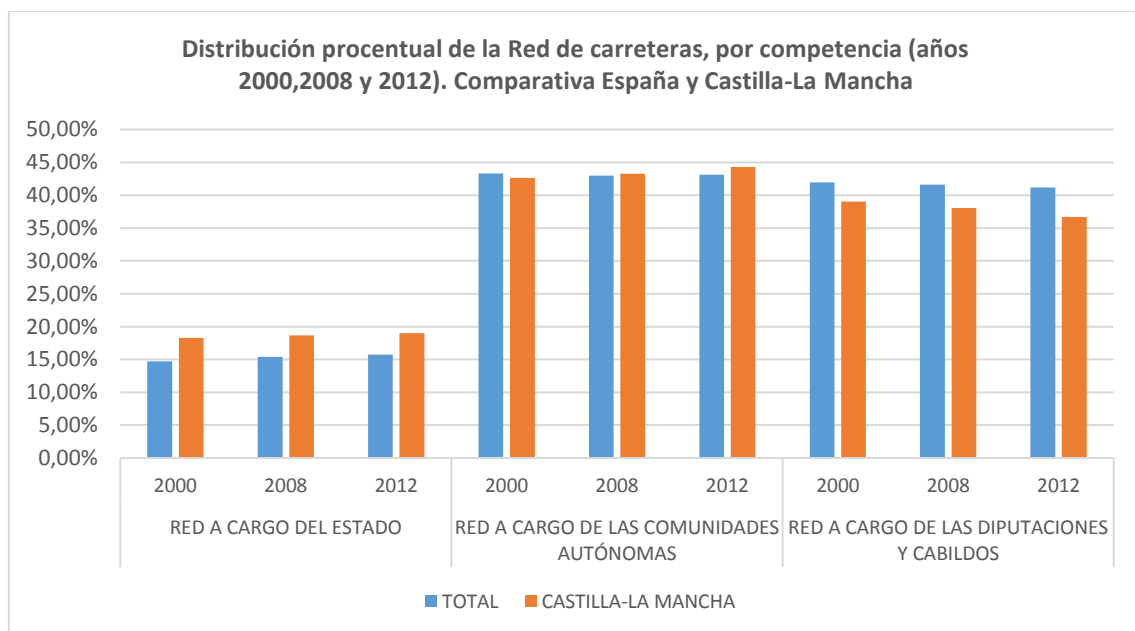
España. Esto hace que sea un destino muy interesante para operadores de distribución, compañías logísticas y también para plataformas logísticas relacionadas con el e-commerce debido a su competitivo precio.

La estructura en forma de red de araña de la red de transportes posiciona a Castilla-La Mancha como una extensión natural de la metropolitana Madrid. Cinco de las seis autovías que irradian desde Madrid a los principales puertos de la península ibérica atraviesan Castilla-La Mancha (A2, A3, A4, A5, A42), completadas con las autopistas de peaje R2, R4, AP36 y AP41.

Además de estas autovías radiales las autovías, que en sentido transversal este-oeste completan la malla, son las autovías estatales A-40 y A-43, unidas a las autonómicas Autovía de la Sagra CM-41 y Autovía de los Viñedos CM-42.

Esto supone una red de más de más de 1800 km de vías de alta capacidad en Castilla-La Mancha.

Tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la Región dispone de una proporción mayor que la media española de red de carreteras a cargo del Estado.



	RED NACIONAL TOTAL (Km)			RED A CARGO DEL ESTADO (Km)			RED A CARGO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS			RED A CARGO DE LAS DIPUTACIONES Y CABILDOS		
	2000	2008	2012	2000	2008	2012	2000	2008	2012	2000	2008	2012
Total	163.557	165.011	165.595	24.105	25.390	26.038	70.837	70.935	71.381	68.615	68.686	68.176
Castilla-La Mancha	18.688	19.110	19.628	3.418	3.567	3.730	7.971	8.273	8.698	7.299	7.270	7.200

Fuente: Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes, INE, 2012

Transporte

La siguiente tabla recoge una descripción del número de empresas dedicadas al **transporte de mercancías por carretera** en el 2014 (último año disponible de estas estadísticas). Del total de empresas dedicadas a esta actividad en España, el 7,26% son de Castilla-La Mancha (resultando la séptima comunidad española con más empresas dedicadas al transporte, por detrás de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Valencia, Madrid y Galicia). De éstas, casi el 43% son de titularidad privada. En cuanto al transporte público, el 100% de las empresas tienen una radio de acción de carácter nacional.

EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CCAA, PERIODO Y TIPO DE TRANSPORTE/ÁMBITO. UNIDADES: NÚMERO DE EMPRESAS. 2014										
	TOTAL (1)	TRANSPORTE PÚBLICO	Radio nacional	Radio local (2)	TRANSPORTE PRIVADO	TOTAL (%)	TRANSPORTE PÚBLICO (% sobre el total)	Radio nacional	Radio local (2)	TRANSPORTE PRIVADO (% sobre el total)
Total	161.328	98.482	90.668	8.230	63.177	100,00%	61,04%	92,07%	8,36%	39,16%
Andalucía	25.794	15.246	13.578	1.668	10.625	15,99%	59,11%	89,06%	10,94%	41,19%
Aragón	5.188	3.313	3.313	0	1.875	3,22%	63,86%	100,00%	0,00%	36,14%
Asturias	4.165	2.920	2.920	0	1.245	2,58%	70,11%	100,00%	0,00%	29,89%
Balears, Illes	2.264	1.404	1.404	0	860	1,40%	62,01%	100,00%	0,00%	37,99%
Canarias	11.266	3.744	725	3.019	8.044	6,98%	33,23%	19,36%	80,64%	71,40%
Cantabria	2.516	1.694	1.694	0	823	1,56%	67,33%	100,00%	0,00%	32,71%
Castilla y León	13.283	7.138	7.138	0	6.145	8,23%	53,74%	100,00%	0,00%	46,26%
Castilla-La Mancha	11.719	6.684	6.684	0	5.035	7,26%	57,04%	100,00%	0,00%	42,96%
Cataluña	24.330	18.035	15.319	2.716	6.396	15,08%	74,13%	84,94%	15,06%	26,29%
Valencia	13.133	7.886	7.885	1	5.247	8,14%	60,05%	99,99%	0,01%	39,95%
Extremadura	4.624	2.493	2.493	0	2.131	2,87%	53,91%	100,00%	0,00%	46,09%
Galicia	11.720	6.719	5.892	827	5.037	7,26%	57,33%	87,69%	12,31%	42,98%
Madrid	12.279	8.812	8.812	0	3.467	7,61%	71,76%	100,00%	0,00%	28,24%
Murcia	6.160	3.515	3.515	0	2.645	3,82%	57,06%	100,00%	0,00%	42,94%
Navarra	3.309	2.341	2.341	0	968	2,05%	70,75%	100,00%	0,00%	29,25%
País Vasco	8.104	6.173	6.173	0	1.931	5,02%	76,17%	100,00%	0,00%	23,83%
Rioja, La	1.400	707	707	0	693	0,87%	50,50%	100,00%	0,00%	49,50%
Ceuta y Melilla	119	75	75	0	44	0,07%	63,03%	100,00%	0,00%	36,97%

Notas:
 1) En transporte público, el número total de empresas no es la suma parcial de los apartados correspondientes por haber empresas que están registradas en varias modalidades de transporte.
 2) Radio local. Hasta 2006 incluye: provincial, comarcal y autonómico. Desde 2007 incluye: provincial y autonómico.
 NOTA: Debido al cambio de normativa (abril de 2007), las empresas que tuvieron autorizaciones de diversos ámbitos, debieron canjear las de ámbito reducido, radio local, por las de ámbito nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

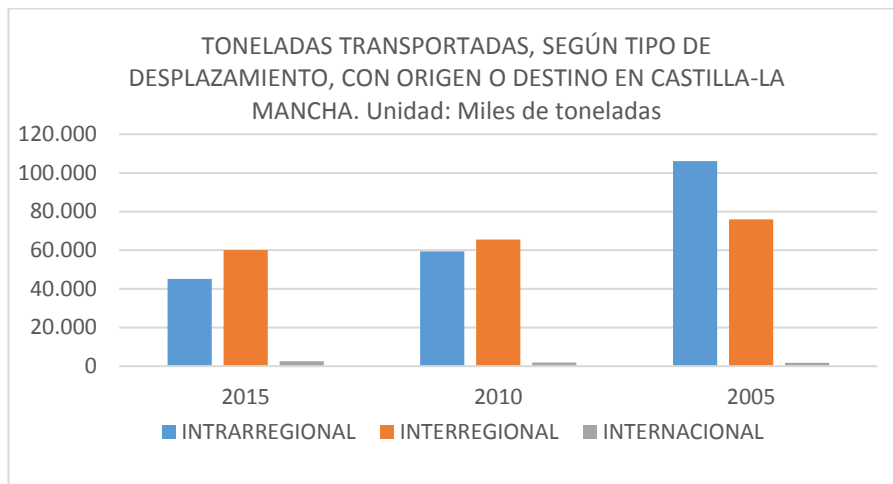
Las toneladas transportadas en Castilla-La Mancha en el 2015 ascienden a un total de 107.712, lo que supone un 8,5% del total transportado en nuestro país. El año 2008 se configura como un punto de inflexión, a partir del cual, el ascenso que había vivido el transporte en la Región, comienza a caer. No obstante, y al igual que ocurre con otras muchas magnitudes relacionadas con la economía, el año 2015 parece volver a repuntar, con una variación interanual del 8,53.

TONELADAS TRANSPORTADAS, SEGÚN TIPO DE DESPLAZAMIENTO, CON ORIGEN O DESTINO EN CASTILLA-LA MANCHA. Unidad: Miles de toneladas

PERIODO	TOTAL	INTRARREGIONAL			INTERREGIONAL			INTERNACIONAL		
		TOTAL	INTRA-MUNICIPAL	INTER-MUNICIPAL	TOTAL	RECIBIDO	EXPEDIDO	TOTAL	RECIBIDO	EXPEDIDO
2015	107.712	45.085	12.956	32.129	60.077	27.006	33.071	2.551	1.100	1.451
V. anual (1)	-4,43	-23,52	-22,88	-23,7	9,26	6,84	11,24	3,41	4,13	2,82
V. acumulado (1)	-4,43	-23,52	-22,88	-23,7	9,26	6,84	11,24	3,41	4,13	2,82
V. interanual (1)	8,53	5,54	31,02	-2,26	11,34	14,92	8,61	-4	-12,58	3,75

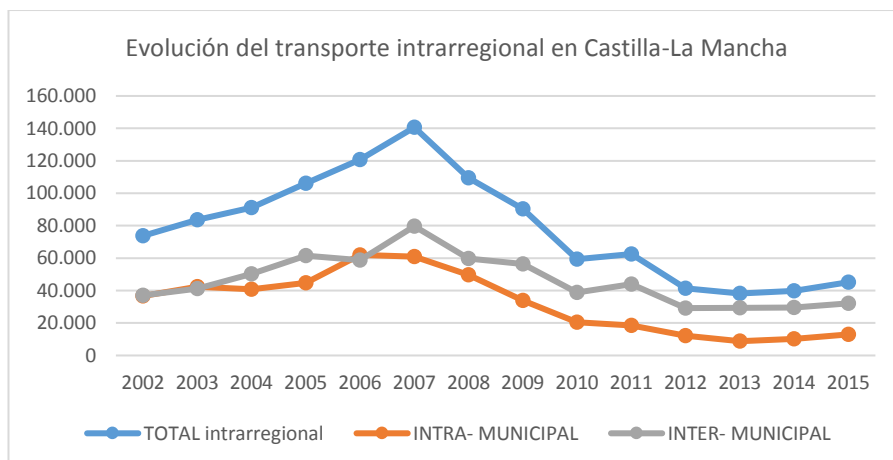
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

Desde el año 2005, las mayores pérdidas se observan en el transporte intrarregional, con una pérdida del 57%.



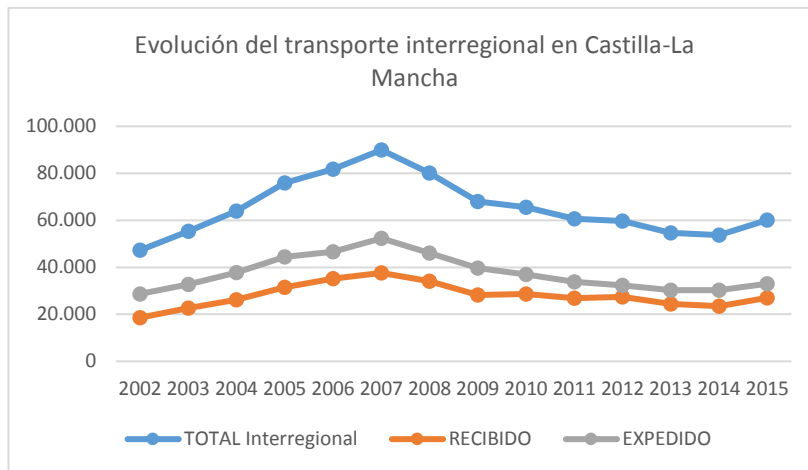
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

Tal y como se aprecia en el gráfico correspondiente, la evolución de este transporte es muy similar tanto a nivel intra-municipal como inter-municipal. Siendo mayor el segundo, el inicio de la crisis marca el momento en el que comienza a descender en ambos casos, para iniciar la recuperación en el año 2013.



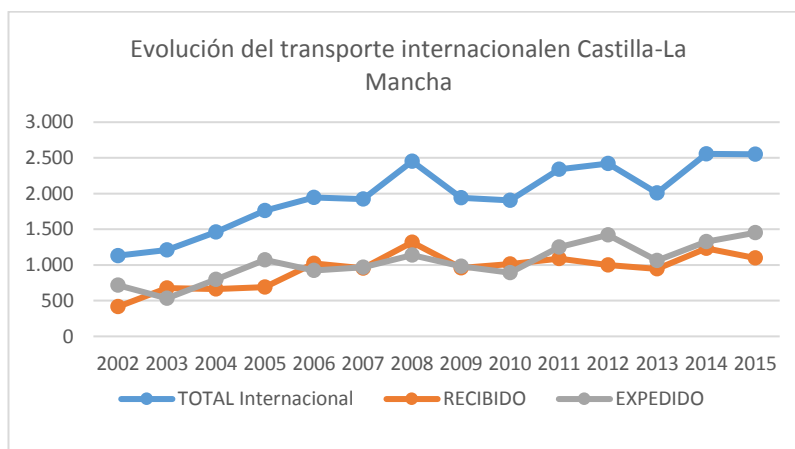
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

A este, le sigue el interregional, con una pérdida del 20% del transporte desde el año 2005. La tendencia decreciente se observa tanto en el transporte recibido como en el expedido, observando la pauta de declive y recuperación vista en el caso anterior.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

Sin embargo, se observa cómo el transporte internacional (aun con una muy baja representación), sube un 44% respecto del 2005, mostrando una tendencia global creciente, aunque mucho menos constante que los casos anteriores.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Transporte de mercancías por carretera

Según se indica en el Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la Programación del FEDER 2007-2013, la densidad de la **red ferroviaria** está levemente por debajo de la media española en términos de superficie (0,013 frente a 0,0159). Alrededor del 20%, corresponde a líneas de alta velocidad, con la particularidad de que ese peso ha ido creciendo en el corto periodo 2000-2004, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la línea de AVE Madrid-Toledo en 2005.

Castilla-La Mancha es la región con mayor número de kilómetros de alta velocidad:

- Línea Madrid-Toledo.
- Línea Madrid-Sevilla, con paradas en Ciudad Real y Puertollano.
- Línea Levante, con paradas en Cuenca y Albacete.

- Línea Madrid-Barcelona, con parada en Guadalajara, Yebes.
- Todas las capitales de provincia, más Puertollano, están unidas a la Red Ferroviaria de Alta Velocidad.

“La intermodalidad es, fundamentalmente, un problema de nudos y, en España, los centros de transporte ligados a la carretera y las terminales intermodales ferroviarias constituyen dos redes en general separadas. Para mejorar la intermodalidad ferrocarril-carretera, tiene que darse más relevancia a las terminales ferrocarril-carretera, que a las zonas logísticas. Por otra parte, los grandes ejes ferroviarios deben conectar también los principales centros de carretera y las áreas logísticas.

Actualmente, buena parte de los problemas de coordinación, accesibilidad y funcionamiento del transporte se registran en las grandes ciudades y áreas metropolitanas. La congestión es un peligro real para la eficiencia y la calidad de los servicios de viajeros y mercancías. En las áreas urbanas hay que combinar soluciones que aumenten la oferta de infraestructuras y de servicios de transporte público de calidad con otras que disminuyan la movilidad tanto de viajeros como de mercancías. La gran deficiencia es que no se otorga suficiente atención y prioridad a las mercancías y se desconocen bastante su lógica y sus efectos sobre la movilidad general”.⁵

La aprobación por la Comisión Europea de las redes Transeuropeas de Transporte incluía a Castilla-La Mancha en el Eje Atlántico y el corredor norte-sur que une el Eje Mediterráneo con el Eje Atlántico en el entorno de la Capital de España

En este sentido, cobra especial relevancia el proyecto de Plataforma logística intermodal “Mancha Centro”, en Alcázar de San Juan, reconocido como nodo logístico de la red Transeuropea de Transporte y, que engloba un ámbito de influencia de 53 municipios de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete con una población conjunta superior al millón de habitantes y en los que se concentran 93.000 empresas de las 125.000 que hay registradas en la Región.

Tal y como se indicaba en el Programa Operativo de la Región (2007-2013)⁶, Castilla-La Mancha presenta una posición geográfica privilegiada para el desarrollo de actividades logísticas. Por lo tanto, Castilla La-Mancha ocupa un espacio considerado con altas potencialidades desde el punto de vista logístico, situándose entre cinco nodos logísticos de primer orden: Madrid, Zaragoza, Sevilla, Valencia y Algeciras-Málaga.

En esta línea se han desarrollado las Plataformas Logísticas de Azuqueca de Henares (Puerto Seco) con indudable éxito y se encuentra en desarrollo la plataforma logística de Marchamalo y está en estudio la de Talavera de la Reina.

⁵ El transporte en España, un sector estratégico Informe sobre la aportación del transporte y sus retos futuros. Fundación CETMO. Ministerio de Fomento

⁶ Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la Programación del FEDER 2007-2013

Mapa 13. Castilla-La Mancha, ejes y nodos de intermodalidad de transporte de mercancías.



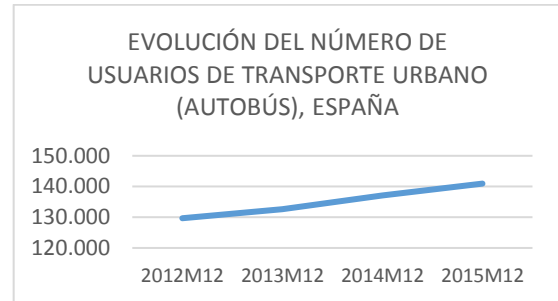
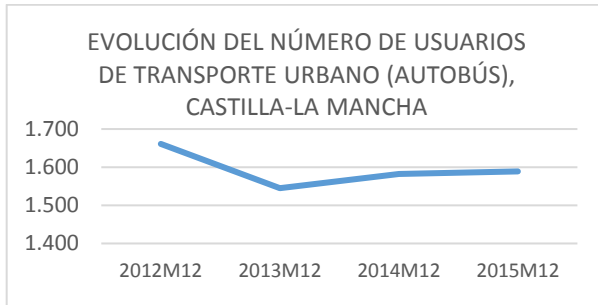
Fuente: Consejería de Fomento, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

En cuanto al **transporte de viajeros**, según la Estadística de transporte de viajeros, en España el número de usuarios del transporte público crece un 3,2% en mayo de 2016 respecto al mismo mes del año anterior. Tanto el transporte urbano como el interurbano suben un 3,0% en tasa anual⁷.

Esta estadística, aporta información desagregada por comunidades autónomas en relación con el transporte urbano por autobús por comunidades autónomas. Según estos datos, los ciudadanos de la Región utilizan poco este transporte (posiblemente debido al tipo de núcleos existentes), existiendo además una ligera caída en los usuarios de estos servicios, desde el año 2012. Tal y como se puede observar, mientras que el uso de estos servicios en España mantiene

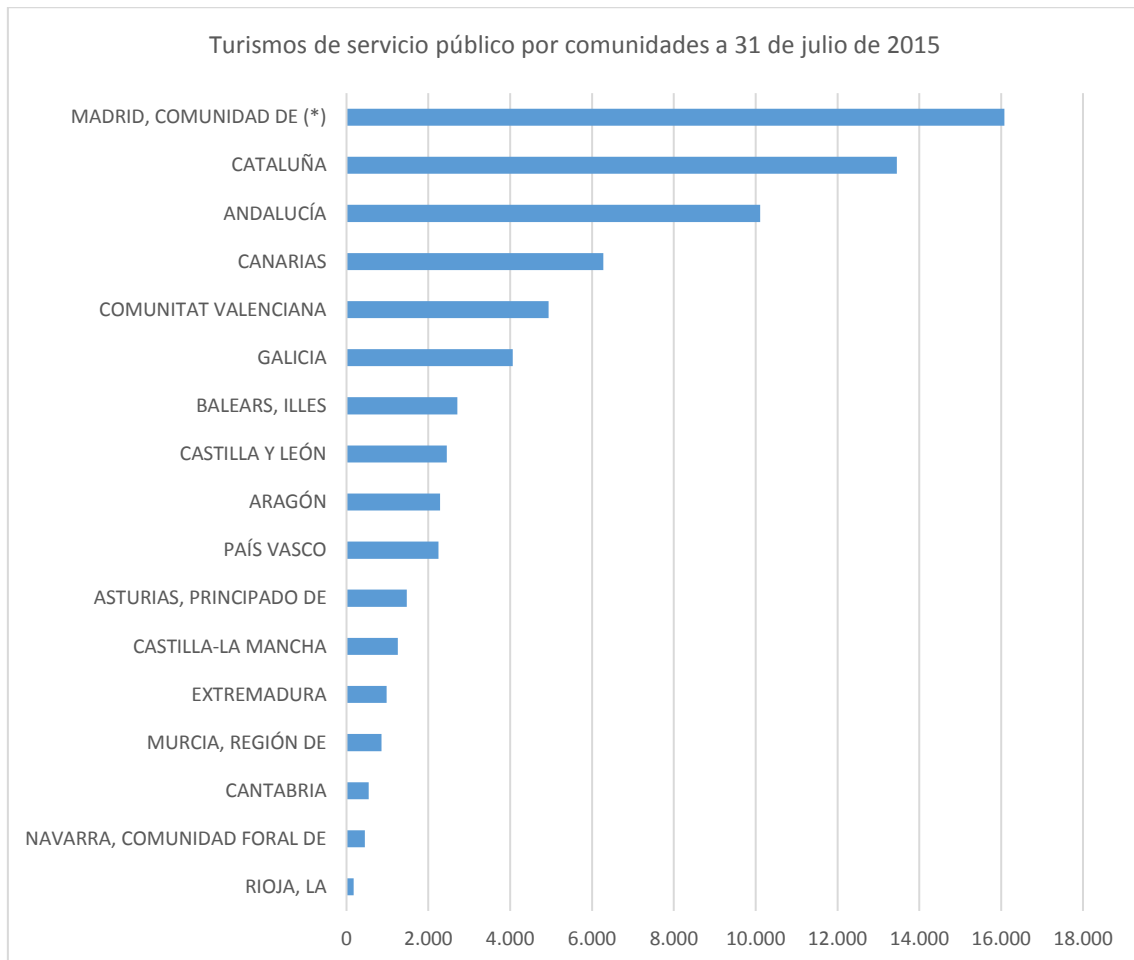
⁷ Estadística de Transporte de Viajeros (TV) Mayo 2016. Datos provisionales

una tendencia creciente constante, en Castilla-La Mancha se aprecia una caída acusada en el 2013, para posteriormente, mostrar una ligera tendencia creciente.



Fuente: Estadística de transporte de viajeros. INE

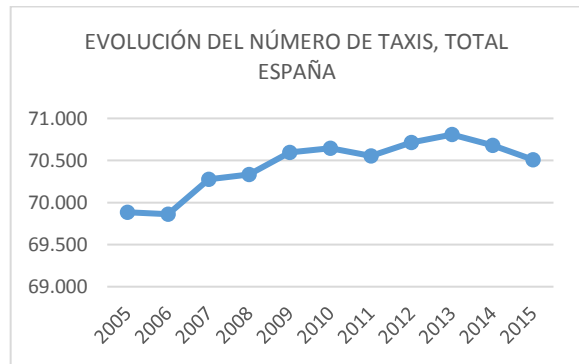
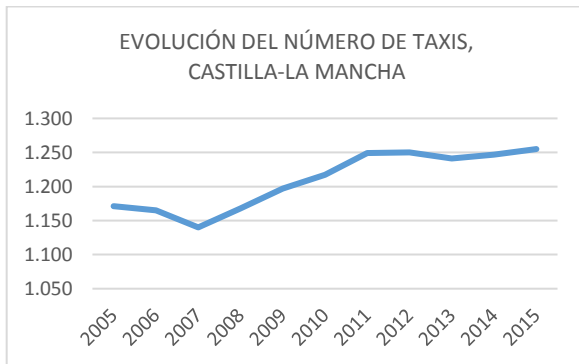
Dentro del transporte de viajeros, es preciso hacer una pequeña referencia al sector del taxi. Castilla-La Mancha aglutina el 1,7% del total de taxis de España, ocupando una de las últimas posiciones en el ranking de comunidades autónomas.



Fuente: Estadística del taxi. INE

A pesar de que el peso de este subsector sobre el total nacional es pequeño (incluso comparándolo con el peso de la población general), lo cierto es que la tendencia de su desarrollo es creciente, mostrando una promoción más positiva que la que se observa para el total nacional.

Según se indica desde la Federación Regional del Taxi de la Región, “Castilla-La Mancha es una de las pocas Comunidades Autónomas que no dispone de una normativa propia y actualizada que regule al sector, por lo que en muchos temas se encuentra en desigualdad de competencia con respecto a otras Comunidades Autónomas”. Establecer un nuevo marco normativo autonómico en la actividad del taxi y de ayudas al sector es importante para su desarrollo. Por esta razón, se está preparando conjuntamente entre la Federación Regional del Taxi y la Consejería de Fomento, un Reglamento del taxi que permita al sector disponer de una herramienta que le facilite hacer frente al intrusismo profesional y que pueda evolucionar hacia un taxi más versátil que permita dar cobertura a nuevos nichos de trabajo que actualmente no se pueden realizar.



Fuente: Estadística del taxi. INE

Sociedad de la información y telecomunicaciones

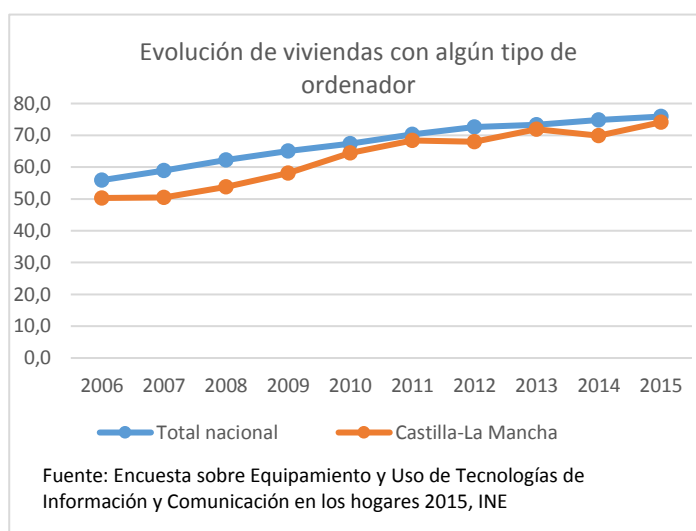
El 74,1% de las viviendas de Castilla-La Mancha disponen de ordenador (tan sólo un 1,8% menos que el total nacional). El 73,9% disponen de acceso a internet (casi un 5% menos que la media nacional), pero sólo por delante de Extremadura y Castilla y León, algo similar ocurre con la proporción de viviendas con conexión de banda ancha.

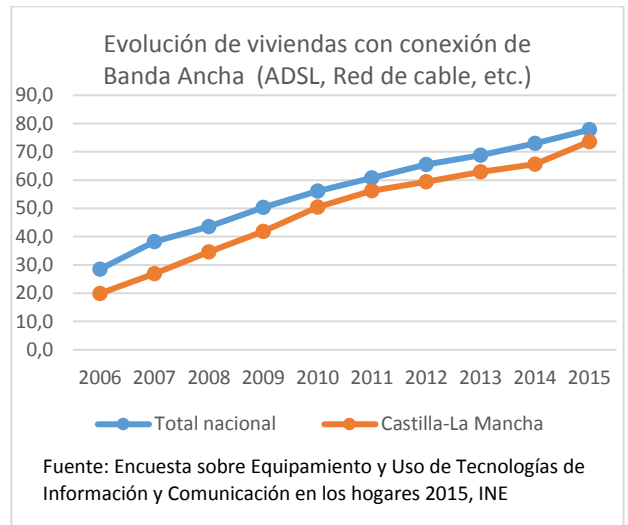
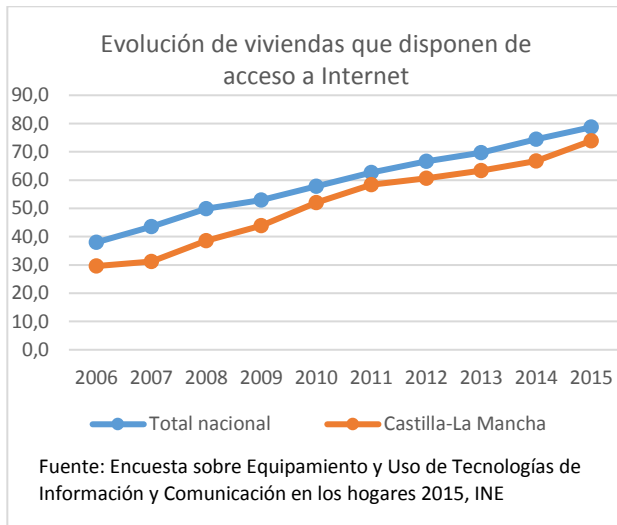
VIVIENDAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y TIPO DE EQUIPAMIENTO						
	Total Viviendas	Viviendas con algún tipo de ordenador (%)	Viviendas que disponen de acceso a Internet (%)	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable, etc.) (%)	Viviendas con teléfono fijo (%)	Viviendas con teléfono móvil (%)
Andalucía	2.805.313	71,4	76,4	75,2	73,4	95,2
Galicia	919.058	73,1	75,6	75,2	78,5	95,9
Castilla y León	839.326	73,6	73,9	73,5	82,0	96,0
Cataluña	2.561.420	79,4	80,7	79,5	82,8	96,2
Extremadura	369.076	66,9	71,6	70,3	70,8	96,3
Canarias	749.824	71,0	78,6	77,3	77,5	96,3
Castilla-La Mancha	674.942	74,1	73,9	73,6	76,4	96,4
Asturias, Principado de	383.982	73,9	78,8	78,7	77,2	96,6
Total nacional	16.058.328	75,9	78,7	77,8	78,4	96,7
Navarra	220.663	78,2	80,8	79,6	83,0	96,8
Rioja, La	112.926	73,5	75,2	74,3	79,2	96,9
Comunitat Valenciana	1.766.717	72,4	75,4	74,3	67,7	97,2
Balears, Illes	388.089	77,5	80,0	78,2	77,9	97,2
Aragón	471.693	75,4	77,2	75,3	85,0	97,4
Melilla	22.734	69,5	78,5	78,5	65,2	97,5
Murcia, Región de	472.092	72,8	78,9	77,7	56,6	97,8
Cantabria	217.364	77,3	79,6	78,8	82,2	98,1
Madrid, Comunidad de	2.256.656	84,9	86,4	85,7	89,1	98,1
País Vasco	800.437	79,7	82,8	82,8	85,8	98,8
Ceuta	26.016	81,9	82,2	80,2	83,6	99,0

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015, INE

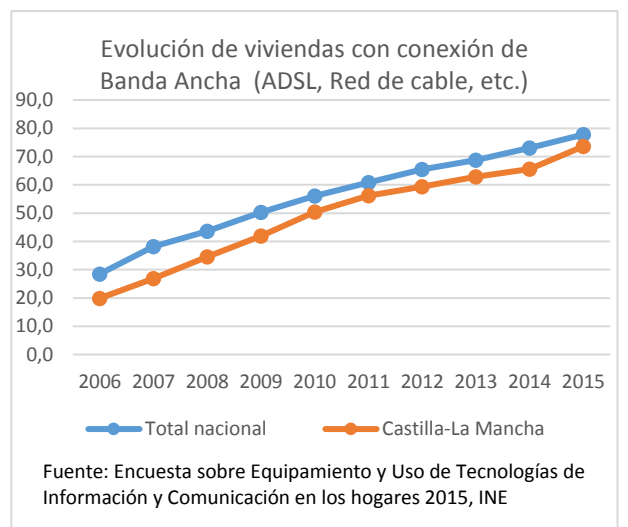
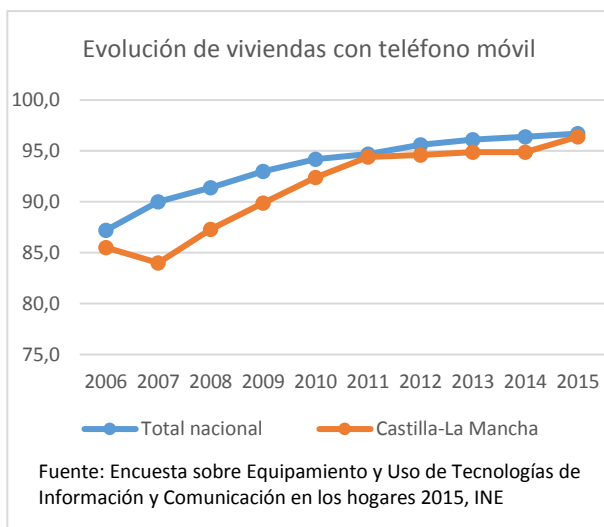
En los últimos años, se observa una evolución positiva, tanto de la proporción de viviendas con algún tipo de ordenador, como en el acceso a internet, tanto en Castilla-La Mancha como en el total nacional.

En el caso de las viviendas con conexión de banda ancha, la evolución desde el año 2006 mantiene una tendencia creciente más acusada.





Las diferencias entre las viviendas que disponen de teléfonos en la región y en el resto de España son más pequeñas, especialmente en el caso de la disposición de móviles (casi inexistentes). En ambos casos, la evolución es positiva, tanto a nivel nacional como en Castilla-La Mancha.



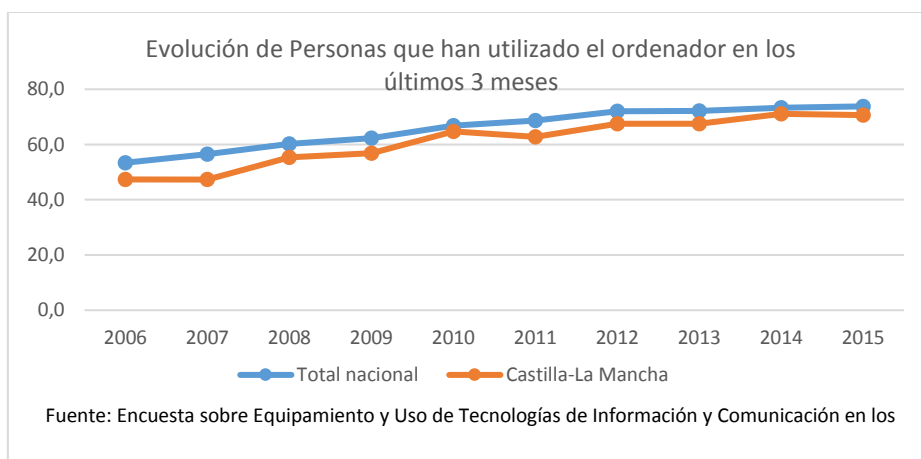
Esta encuesta ofrece también información acerca del uso que los habitantes realizan de las tecnologías disponibles y de su frecuencia. Casi las tres cuartas parte de la población de Castilla-La Mancha, han utilizado el ordenador o internet en los últimos tres meses. Sólo Andalucía, Extremadura y Galicia están por detrás de Castilla-La Mancha en el uso del ordenador e internet, aunque las diferencias con la media nacional son muy pequeñas: en la región se utiliza el ordenador, aproximadamente un 3% menos e internet un 4,4%.

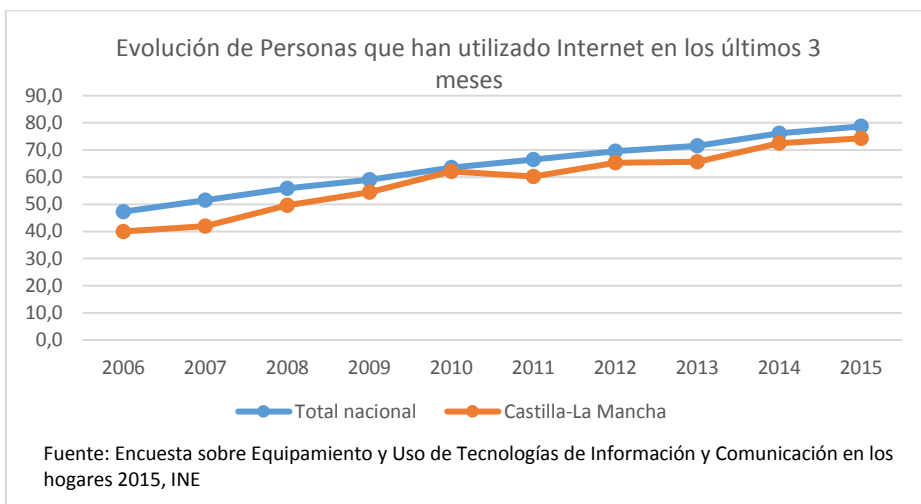
PERSONAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y USO DE TICS, 2015

	Total Personas	Personas que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado el teléfono móvil en los últimos 3 meses
Canarias	1.655.584	71,0	75,7	72,3	20,7	92,9
Andalucía	6.253.410	65,6	74,1	70,5	24,2	93,7
Navarra	465.623	78,0	79,6	75,3	33,8	94,1
Asturias, Principado de	788.930	73,3	78,3	73,4	30,2	94,4
Galicia	2.028.563	67,6	71,9	67,2	29,7	94,6
Extremadura	804.429	65,7	72,6	69,8	29,8	95,1
Aragón	966.458	74,8	79,8	75,3	34,2	95,2
Cataluña	5.448.395	79,5	83,1	79,4	38,8	95,3
Comunitat Valenciana	3.694.628	72,2	77,1	72,6	30,1	95,4
Total nacional	34.494.505	73,8	78,7	74,7	32,1	95,4
Rioja, La	229.295	76,1	78,7	74,9	31,3	95,5
Castilla-La Mancha	1.503.083	70,7	74,3	70,1	30,5	95,6
Ceuta	60.009	81,9	82,9	81,5	22,3	96,0
Cantabria	436.918	75,2	78,8	75,5	34,7	96,2
Castilla y León	1.800.833	74,2	77,6	72,1	31,6	96,3
Melilla	58.735	71,4	74,3	73,8	29,0	96,6
Murcia, Región de	1.077.953	71,5	78,0	73,9	22,7	96,7
País Vasco	1.596.059	79,0	81,5	78,1	40,6	96,8
Balears, Illes	858.860	76,0	82,6	77,8	37,4	97,3
Madrid, Comunidad de	4.766.740	82,7	85,9	82,4	40,1	98,1

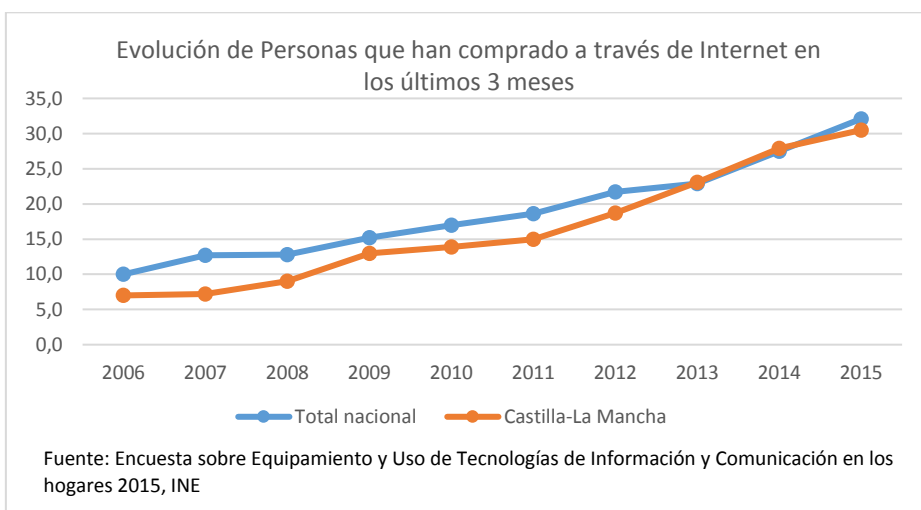
Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015, INE

Al igual que en casos anteriores, la evolución de la proporción de personas que utilizan el ordenador o internet, mantiene una suave tendencia creciente, tanto en la Región como en el total nacional.



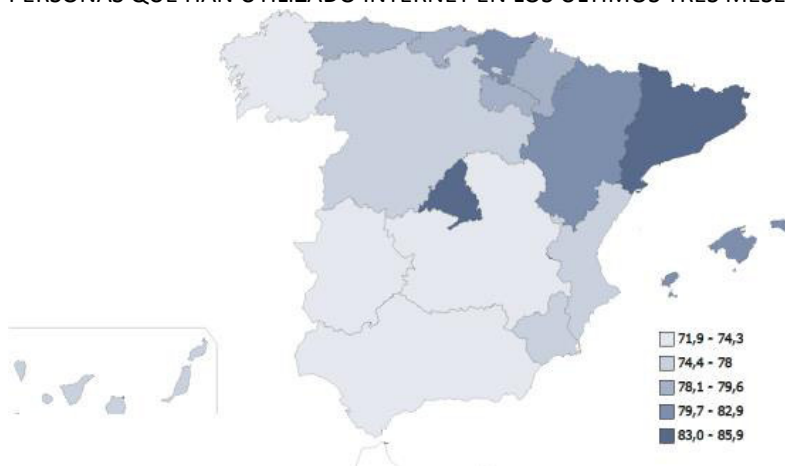


Cuando se pregunta sobre las compras realizadas a través de Internet o el uso de móviles, Castilla-La Mancha ocupa una posición intermedia respecto del resto de comunidades autónomas. En este caso, la tendencia creciente es mucho más acusada.



Tal y como se muestra en los siguientes gráficos, los niños (edades de entre 10 y 15 años) usuarios de internet en Castilla-La Mancha, muestran una de las proporciones más bajas de España, aunque su acceso a las tecnologías de la información muestra medias mayores que las de la población general. En el caso del uso de Internet, casi el 93% de los niños de Castilla-La Mancha lo han utilizado en los últimos tres meses (un 0,7% menos que la media nacional).

PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES



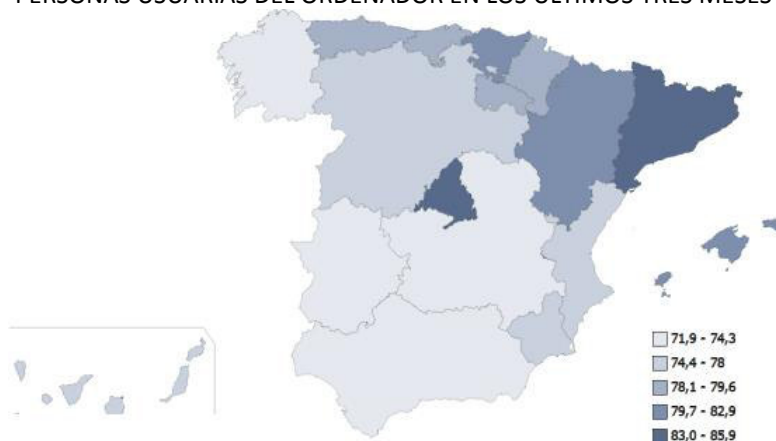
NIÑOS (10-15 AÑOS) QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES



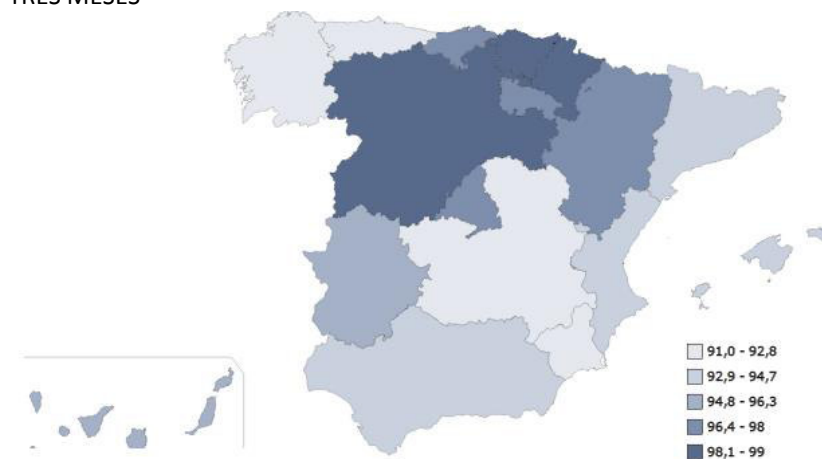
Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015, INE

En el caso del uso del ordenador, casi el 91.5% de los niños de Castilla-La Mancha lo han utilizado en los últimos tres meses (un 4% menos que la media nacional). A pesar de encontrarse por debajo del total nacional, la diferencia en el acceso a un ordenador por parte de la población de 10 a 15 años, es considerablemente mayor que por parte de la población general, lo que mantendrá la tendencia creciente de utilización de estas infraestructuras.

PERSONAS USUARIAS DEL ORDENADOR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES



NIÑOS (10-15 AÑOS) PERSONAS USUARIAS DEL ORDENADOR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015, INE

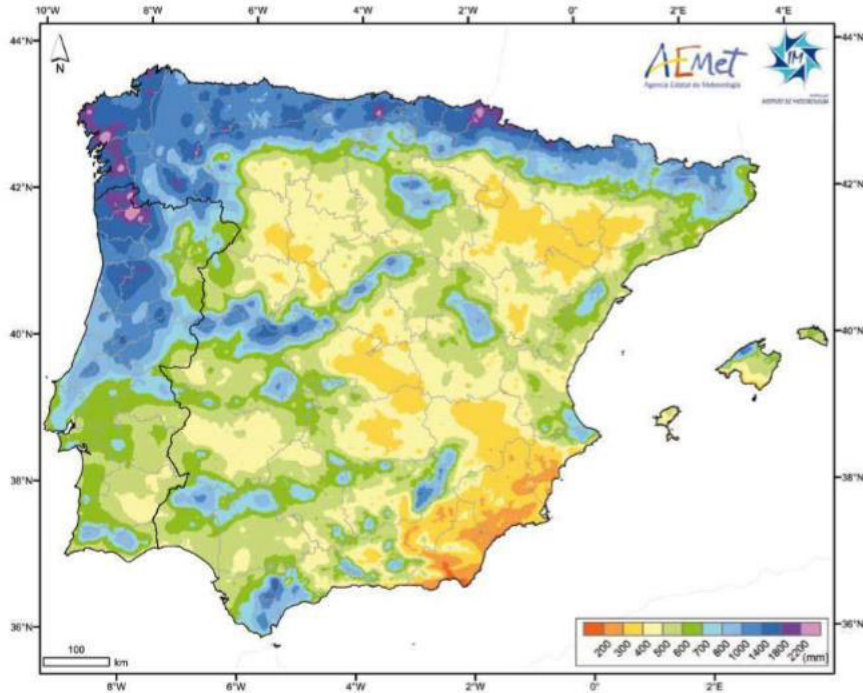
6.2. Agua

El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de actividades económicas: es irremplazable, no ampliable por la mera voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos. Asimismo el agua constituye un recurso unitario, que se renueva a través del ciclo hidrológico y que conserva, a efectos prácticos, una magnitud casi constante dentro de cada una de las cuencas hidrográficas del país. (Ley de aguas)

El **agua** es, por tanto, un recurso fundamental para nuestras vidas y para el conjunto de los ecosistemas existentes en nuestro planeta, de forma que es imprescindible trabajar para disponer de una cantidad de agua suficiente y con adecuada calidad, y que a su vez permita conseguir un buen estado de los ríos y acuíferos, gestionando a la vez los riesgos naturales derivados.

Como puede apreciarse en el gráfico que se presenta a continuación, las precipitaciones medias en la Península Ibérica medidas desde 1971 hasta el año 2000, difieren de manera importante entre unas comunidades autónomas y otras, siendo las del norte de la península las que obtienen medias muy superiores de precipitaciones con respecto al resto de España.

PRECIPITACIÓN MEDIA PARA LA PENÍNSULA IBÉRICA E ISLAS BALEARES (1971-2000)

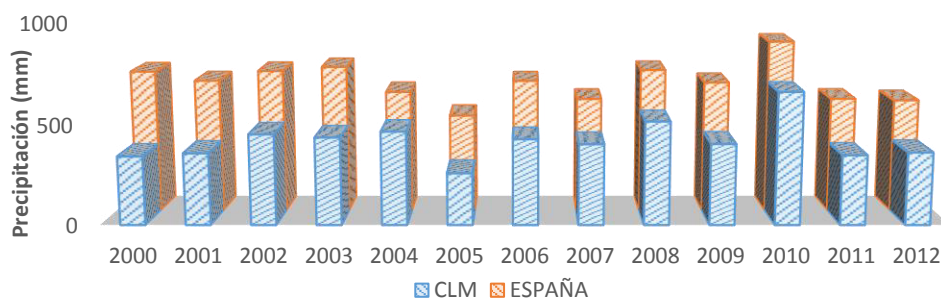


Fuente: Atlas Climático Ibérico. Agencia Estatal de Meteorología (España). Instituto de Meteorología (Portugal). 2011

En el Norte, Galicia (1367 mm), Cantabria (1246 mm), País vasco (1237mm) y Asturias (973mm), son las Comunidades Autónomas con precipitaciones más altas, mientras que Murcia (301mm), la Rioja (339mm), Aragón (408mm), Comunidad Valenciana (410mm) y Castilla La Mancha (425mm), presentan las medias de precipitaciones más bajas.

Castilla-La Mancha se sitúa en lo que se denomina la “España seca”. Como Región seca, las precipitaciones anuales en Castilla-La Mancha son escasas y se encuentran entre valores en torno a los 400/500 litros por metro cuadrado al año. En los últimos años, la media se ha mantenido en torno a 450 mm. Alrededor de un 36% inferiores a la precipitación anual peninsular.

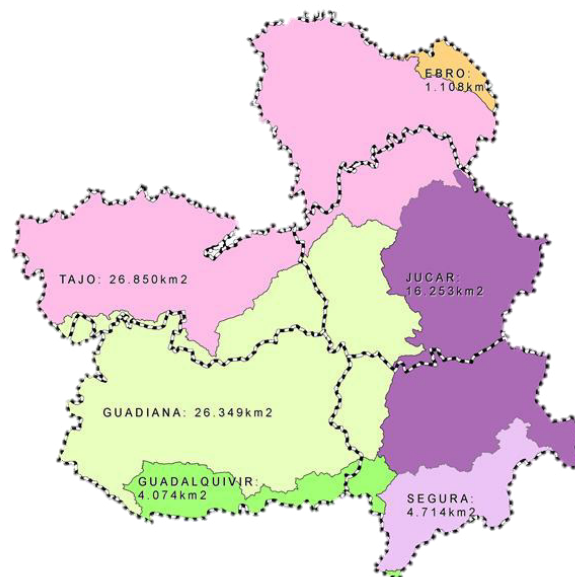
PRECIPITACIÓN ANUAL



El agua en Castilla-La Mancha es un recurso limitado, por eso es tan importante concienciar a la población de este bien indispensable para la vida, para que haga un uso racional y sostenible. Los siguientes apartados se refieren a los recursos con los que la Región cuenta para satisfacer sus necesidades hídricas relacionadas con el medio ambiente, el abastecimiento general, la agricultura y la ganadería y la industria.

Recursos hídricos

Tal y como se recoge por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, el principal **carácter del sistema hidrológico castellano-manchego es su complejidad**. Castilla-La Mancha está afectada por 7 demarcaciones hidrográficas:



Demarcación hidrográfica	Superficie dentro de Castilla-La Mancha (km ²)	% Superficie dentro de Castilla-La Mancha (%)
Tajo	26.850	33,81
Guadiana	26.349	33,18
Júcar	16.253	20,50
Segura	4.714	5,90
Guadalquivir	4.074	5,15
Ebro	1.108	1,40
Duero	60	0,07
Total	79.408	100

- **Tajo:** Comprende las provincias de Toledo, Guadalajara y Cuenca. Esta demarcación afecta a 26.850 Km² de la Región.
- **Guadiana:** Comprende el sur de Toledo y Guadalajara, el oeste de Albacete y Cuenca y casi la totalidad de Ciudad Real, recogiendo un total de 26.349 km².
- **Júcar:** Afecta a una amplia extensión de las provincias de Albacete y Cuenca (16.253 km²), siendo la tercera demarcación más extensa de la Región.
- **Segura:** Ubicada en el sur de Albacete. Afecta a una extensión de 4.714 km².
- **Guadalquivir:** Sur de Albacete y Ciudad Real. Es la quinta demarcación más extensa, con 4.074 km².
- **Ebro:** Ubicada en el noreste de la provincia de Guadalajara, con una extensión de 1.108 km².
- **Duero:** Ubicada en una muy pequeña extensión del noroeste de Guadalajara, estando compuesta únicamente por 2 núcleos urbanos de dicha provincia, y con una extensión de tan sólo 60 km².

La situación geográfica que Castilla-La Mancha ocupa en la Península Ibérica otorga a la Región una especificidad compleja en lo que a los recursos hídricos se refiere.

“Desde el punto de vista hidrológico, y con respecto a otras Comunidades Autónomas, de las 9 demarcaciones hidrográficas que conforman España, 7 están afectadas por nuestra Región (Tajo, Guadiana, Júcar, Segura, Guadalquivir, Ebro y Duero). Con la característica añadida que el territorio castellano-manchego ocupa una parte importante de la cabecera de cuatro de las principales cuencas hidrográficas españolas (Tajo, Guadiana, Júcar y Segura)”. (Fuente Agencia del Agua de Castilla-La Mancha).

Al ser Castilla-La Mancha una Región de paso para el agua, es muy importante señalar, tal y como se insiste desde la Agencia del Agua, que todas las regiones se vean satisfechas, con todas las garantías, en sus necesidades hídricas.

El volumen de aportaciones de agua en la Región asciende aproximadamente a 7700Hm³/año, de los cuales Castilla-La Mancha consume 2000 Hm³/ año, por lo que el volumen de salida de agua asciende a 5700 Hm³/año.

Los recursos hídricos superficiales de Castilla-La Mancha son regulados mediante diferentes embalses y azudes. En total hay 117 en la región, de los cuales 67 son de abastecimiento (incluyendo los embalses de Picadas y La Colada que, estando fuera de Castilla-La Mancha, abastecen a población de la región), con una capacidad de almacenamiento superior a 6600 hm³, constituyendo grandes reservas de agua para su utilización como fuente de energía o para el regadío y suministro de agua potable.

En la provincia de Albacete, podemos encontrar las siguientes concentraciones de agua: embalses de Almansa (2 hm³), Talave (35 hm³), Fuensanta (210 hm³), Camarillas (36 hm³), Cenajo (437 hm³), Taibilla, Rambla de Bayco u Ortigosa (Defensa frente a avenidas), Laguna de Pétrola, Laguna del Salobral, Laguna de Navalcutia y Lagunas de Ruidera.

En la provincia de Ciudad Real, tenemos: Embalses de Peñarroya (50 hm³), Cabezuela (41 hm³), Gasset (41 hm³), Vicario (32 hm³), Montoro (45 hm³), Torre Abraham (183 hm³), Muleros Guadalmena y Cíjara además de las Lagunas de Ruidera.

En la provincia de Cuenca, entre otras, podemos encontrar las siguientes concentraciones de agua: Embalse del Molino de la Chinchá (5,80 hm³), Embalse de Buendía (1638 hm³), Embalse de la Toba (10 hm³), Pantano de Alarcón (1112 hm³) o el Embalse de Contreras (884 hm³), Embalse de los Muleros, Laguna del Hito y Mar de Castilla.

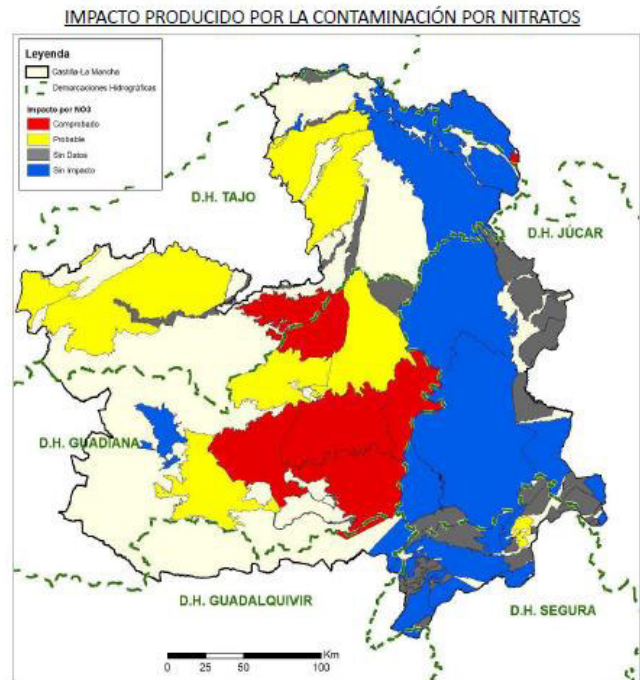
En la provincia de Guadalajara, encontramos las siguientes concentraciones de agua: los embalses de Entrepeñas (802 hm³) y Buendía (1638 hm³), Tajera (70 hm³), Pálmaces (31 hm³), Alcorlo (180 hm³), El Vado (55 hm³) y Beleña (50 hm³).

Por último, en la provincia de Toledo, podemos encontrar los embalses de la Portiña (5 hm³), Rosarito (84 hm³), Navalcán (34 hm³), Azután (113 hm³), Cazalegas (11 hm³), Castrejón (41 hm³), Vega del Jabalón (33 hm³), El Torcón (9 hm³), Peñarroya (50 hm³), Valdecañas, y Laguna de Taray.

Una de las principales riquezas hídricas de Castilla-La Mancha son sus abundantes zonas húmedas, casi todas situadas en la llanura de La Mancha. Estos terrenos permanentemente húmedos se caracterizan por el afloramiento de agua o aporte de alguna corriente subterránea que contribuyen a la reserva de agua a la Región.

Además de los humedales, Castilla-La Mancha cuenta con importantes acuíferos que sirven como conductos de transmisión y como depósitos de almacenamiento de recursos hídricos. Estos acuíferos, además de dar de beber a muchos pueblos de la región, impulsan actividades como el regadío y la industria por lo que constituyen un importante recurso hídrico. Para protegerlos Castilla-La Mancha está invirtiendo en las infraestructuras hidráulicas necesarias que logren sustituir el abastecimiento de agua subterránea por agua superficial.

En el estudio de los recursos hídricos es preciso atender a la cantidad de agua, pero también a la calidad de la misma. En Castilla-La Mancha, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico el estado químico de las masas de agua subterráneas presentan zonas de impacto de mayor contaminación por nitratos en la cuenca del Guadiana, careciendo de impacto por nitratos la cabecera de los ríos Tajo, Júcar y Segura. Esto es debido a la mayor o menor producción agrícola a la que se aplica una excesiva o inadecuada cantidad de fertilizantes nitrogenados.



Por los motivos anteriores se hace necesario mantener y conservar los espacios naturales, así como mejorar las infraestructuras de regadío y realizar un análisis exhaustivo de las masas de agua disponibles en la Comunidad Autónoma.

La gestión del agua

Las normas y regulaciones relativas a las aguas son tan específicas y complejas que han dado lugar a que se hable con propiedad de una disciplina diferenciada que podría denominarse Derecho de Aguas. En este sentido, las instancias públicas que participan en la gestión del agua son:

Unión Europea	<p>La Unión Europea establece el marco general de actuación para los estados miembros. El instrumento primordial de la UE en materia de política de aguas es la Directiva Marco de la Política del Agua (2000/60/CE) del Parlamento Europeo y el Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la cual se establece un Marco Comunitario de actuación en materia de Política del Agua (DOCE nº L327, de 22 de diciembre).</p> <p>Entre los principios generales de la Directiva destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "El Agua no es un bien comercial como los demás, sino un Patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal". • Exigencia de afrontar la calidad ecológica de las aguas comunitarias. • La gestión y protección integrada de las aguas superficiales y subterráneas. • El uso responsable y la conservación de los Humedales. • Desarrollar una política comunitaria integrada del agua, acorde con el principio de subsidiariedad.
España	<p>La Constitución española establece como criterio principal para ordenar la distribución de competencias en materia de gestión de recursos hídricos la dimensión territorial de las cuencas hidrográficas garantizando su gestión unitaria y no fragmentaria de conformidad con el principio de «unidad de cuenca». De este modo, el artículo 149.1.22.ª de la Constitución atribuye al Estado «la competencia exclusiva en materia de legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma», siendo por tanto de competencia exclusiva autonómica las cuencas que discurran íntegramente por su territorio.</p> <p>De este modo, la base territorial de la administración del agua en España se articula en las cuencas intercomunitarias mediante Organismos de cuenca, dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se corresponden con las cuencas hidrográficas de los principales ríos. En el resto del territorio, correspondiente a las cuencas intracomunitarias, la organización es competencia de la administración de cada Comunidad Autónoma.</p> <p>Por la especial relevancia del agua como un recurso de vital importancia, imprescindible para la realización de múltiples actividades económicas, independientemente de donde se hallen corresponde, por tanto, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente su regulación.</p> <p>La participación estatal se materializa en un acto final de aprobación por el Gobierno mediante el cual se coordina la competencia planificadora autonómica –competente para la elaboración y revisión de los planes hidrológicos de las aguas intracomunitarias– con las exigencias de la política hidráulica.</p> <p>El artículo 40.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dispone que la planificación hidrológica se llevará a cabo a través de los Planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en los artículos 41.1 y 40.6 del citado texto refundido de la Ley de Aguas, en las demarcaciones hidrográficas con cuencas comprendidas íntegramente en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, la elaboración del Plan Hidrológico corresponde a la Administración Hidráulica competente, siendo por su parte competencia del Gobierno la aprobación, mediante real decreto, de dicho Plan si se ajusta a las prescripciones de los artículos 40.1, 3 y 4 y 42, no afecta a los recursos de otras cuencas y, en su caso, se acomoda a las determinaciones del Plan Hidrológico Nacional. Por otro lado, el artículo 20.1.b) dispone, a su vez, que el Plan Hidrológico sea informado por el Consejo Nacional del Agua, antes de su aprobación por el Gobierno.</p>
Castilla-La Mancha	<p>La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según lo contemplado en el artículo 31.8.a de la Ley Orgánica 9/82(Modificado por las Leyes Orgánicas 6/1991, 7/1994 y 3/1997), asume las competencias exclusivas sobre:</p> <p>“Proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés para la región; aguas minerales y termales; aguas subterráneas cuando discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma”.</p> <p>Es la Consejería de Fomento, mediante la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, la que actualmente coordina estas competencias.</p>
Ayuntamientos	<p>Finalmente, los ayuntamientos de los municipios y poblaciones, que disfrutan del mayor grado de proximidad con el ciudadano, son responsables de la distribución y suministro del agua desde los depósitos municipales hasta los hogares, así como de la conducción de las aguas residuales hasta las plantas depuradoras.</p>

El agua se ha convertido en una prioridad para Castilla-La Mancha que a través de la creación de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, mediante la Ley 6/2009 de 17 de diciembre de 2009, aprobada por unanimidad en las Cortes regionales, pone al servicio del ciudadano un órgano administrativo de coordinación y ejecución de las actuaciones que en materia hidráulica definirán el mapa hidráulico de la región a corto y medio plazo, con el objetivo de defender y proteger el patrimonio hídrico castellano-manchego.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se enfrenta al reto de conseguir agua, en cantidad y calidad suficiente, para todas las necesidades de los castellano manchegos, todo ello, sin enfrentamientos interterritoriales, defendiendo siempre la prioridad de la cuenca cedente y abogando por un Plan Hidrológico Nacional que realmente dé soluciones a las necesidades de agua de todos los españoles.

No obstante, para conseguir este reto se requiere un apoyo institucional que sirva para defender los derechos de la Región, frente a otros organismos competenciales y realizar una gestión integrada de todos los recursos de la Comunidad. Podemos resumir los ejes de actuación de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en los siguientes:

a) La planificación hidrológica.

La Planificación hidrológica en Castilla-La Mancha parte de un cambio de paradigma de un enfoque economicista (el agua como recurso económico), a un enfoque holístico (el agua como un derecho).

Dentro de este cambio se articula el recurso contencioso administrativo que Castilla-La Mancha ha interpuesto contra los Planes Hidrológicos del Tajo, Guadiana, Júcar y Segura. Estos planes que son competencia de la Administración General del Estado no atienden debidamente las necesidades hídricas de la Región, motivo por el cual se adoptó la decisión de recurrirlos.

A continuación se mencionan algunos de los problemas con los que nos encontramos en estas demarcaciones hidrográficas:

En la demarcación del Tajo puede citarse la disminución de un 48% en las aportaciones en cabecera, la mala calidad del río, el impacto del trasvase sobre la cuenca cedente y la posible quiebra del principio de prioridad de la cuenca o la situación de los municipios ribereños, sin tierras y sin agua.

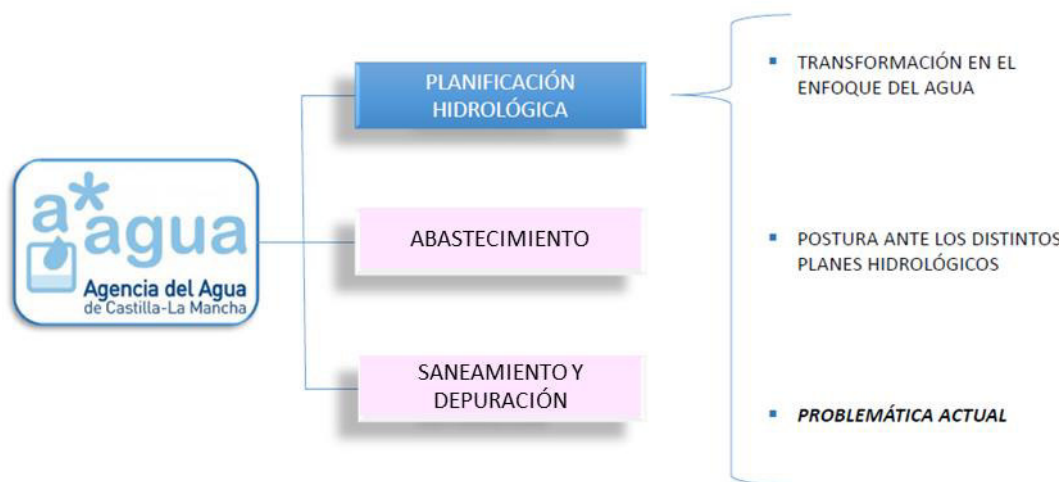
En la demarcación del Guadiana puede citarse la necesidad de conjugar la protección de los humedales de gran valor ecológico situados en el Alto Guadiana con la necesidad de dar una respuesta al regadío y al desarrollo socioeconómico de la región; o la declaración en riesgo de las masas de agua subterráneas y los problemas para la constitución de las comunidades de usuarios por masa de agua.

En la demarcación del Júcar, puede citarse el reconocimiento de un déficit en el sistema Júcar, que no es real sino que se ha generado artificialmente con la asignación de los recursos del río Júcar a usos fuera de su cuenca (por ejemplo al Turia, al Vinalopó...) o la incorporación al plan hidrológico del Convenio de Alarcón, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Unión sindical de usuarios del Júcar, y que supone la quiebra el principio de supremacía de los abastecimientos frente a los regadíos.

En la demarcación del Segura, la problemática se centra en la existencia de un déficit estructural de 400 hm³ para el horizonte 2021 que ha sido calculado teniendo en cuenta una aportación del trasvase similar a la media, 350 hm³/año, con un índice de explotación muy elevado (índice

WEI) o la sobreexplotación de los acuíferos o la puesta en funcionamiento de los pozos de sequía, muchos de los cuales se encuentran ubicados en la provincia de Albacete y atienden necesidades de toda la demarcación.

DIAGNÓSTICO DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



b) El **abastecimiento** para impulsar el desarrollo económico y defender el medio ambiente.

Para resolver la complejidad del ámbito territorial castellano-manchego desde el gobierno regional y en particular desde la Agencia del Agua se propone un sistema de abastecimiento en alta en Castilla-La Mancha que actualmente está gestionado por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM en adelante) en la Región, da cobertura a 176 municipios y 586.702 habitantes.

El sistema de abastecimiento en alta que será gestionado en el futuro por IACLM, dará cobertura a 95 municipios más y a 586.111 habitantes. Por lo que hará un total de 271 municipios y 1.172.813 habitantes cubiertos.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Nº DE MUNICIPIOS	HABITANTES	ETAP	Km. CONDUCCIÓN	DEPÓSITOS REGULADORES	OTROS DEPÓSITOS REGULADORES GESTIONADOS
ACTUALMENTE	176	586.702	9 ETAP's	1.582,8	36	29
FUTURO	95	586.111	4 ETAP's	1.122,5	10	0
SUMA	271	1.172.813	13 ETAP's	2.705,3	46	29

El abastecimiento en Castilla-La Mancha tiene como objetivo dotar a todas las poblaciones castellano-manchegas de un servicio de abastecimiento con recursos hídricos de buena calidad y gestionados de modo adecuado. De manera que el servicio sea eficiente y sostenible.

El marco normativo en el que se desarrollan estos objetivos es la Ley 12/2002 reguladora del ciclo integral del agua y aparte, desde el Gobierno Regional se está desarrollando en la actualidad una nueva Ley, cuyo objetivo es potenciar el papel de la Comunidad Autónoma en la gestión y planificación de los recursos hídricos.

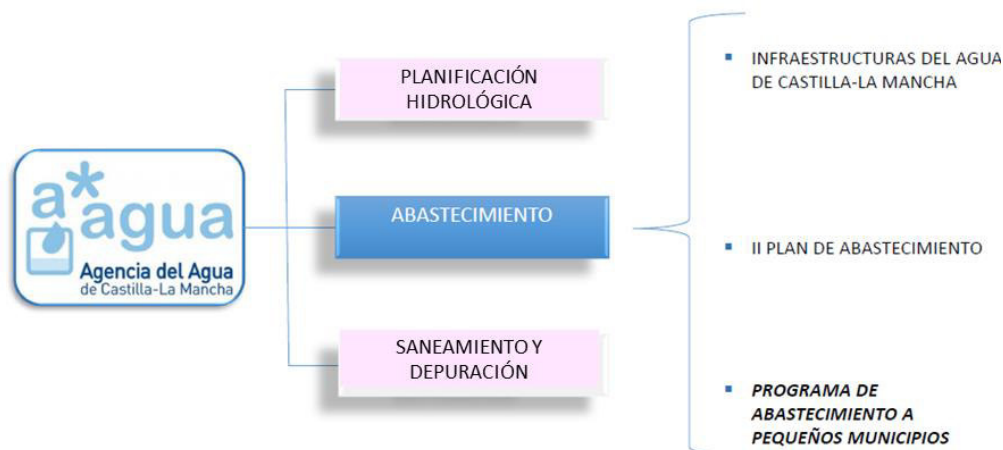
En el horizonte temporal del año 2021 se prevé un incremento de los abastecimientos de alta de tipo integrado del 70% en Castilla-La Mancha.

En materia de abastecimiento se ha promovido también el Programa de Abastecimientos en Alta

de Municipios Pequeños, en el cual, hasta el año 2016 se han realizado 122 actuaciones divididas en cuatro grandes grupos: sondeos, depósitos, equipamientos, conducciones y manantiales.

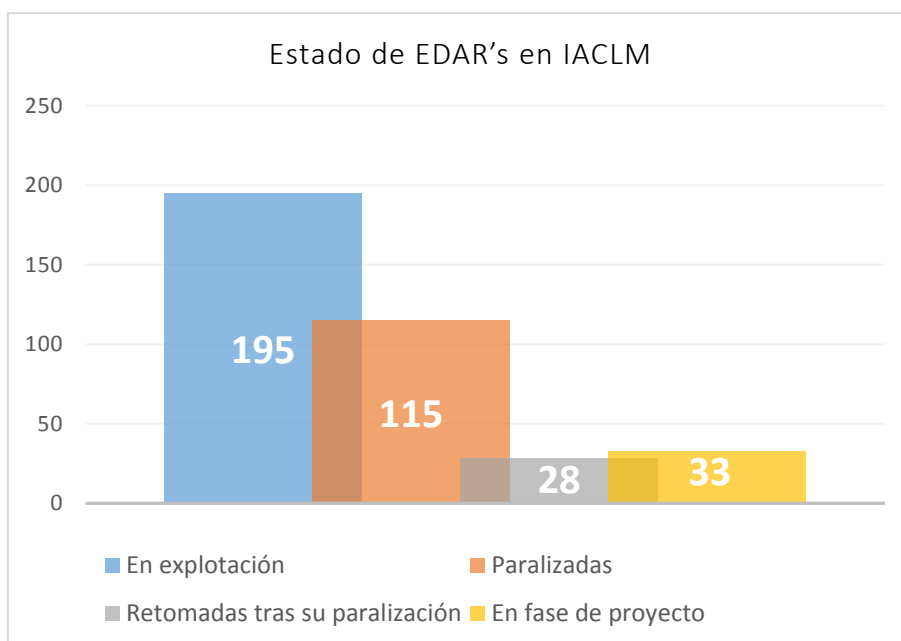
Además durante el período 2000-2010 se han llevado a cabo obras de abastecimiento y saneamientos en núcleos urbanos a través de cientos de convenios firmados con Diputaciones y Ayuntamientos de la Región.

DIAGNÓSTICO DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

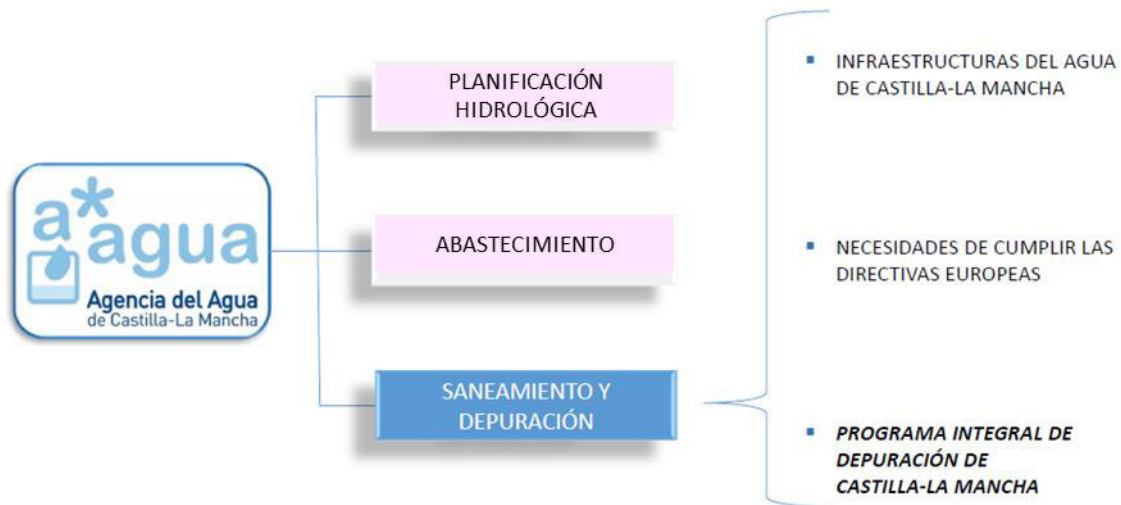


c) El saneamiento y depuración de las aguas.

En lo que se refiere a las infraestructuras para el saneamiento y depuración de las aguas en Castilla-La Mancha la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha realiza la gestión del suministro de agua en alta y depuración de aguas residuales, en los ayuntamientos que han suscrito convenio a tal efecto y se presta el servicio de manera efectiva. A través de la entidad de derecho público, dependiente de ella, denominada Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, gestiona 195 depuradoras en 200 municipios de la región, diseñadas para un total de 1.299.172 habitantes equivalentes. De las 143 estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR's) paradas en la anterior legislatura, se han retomado las obras de 28 depuradoras.



DIAGNOSTICO DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



Como hemos visto con anterioridad la Unión Europea establece el marco general de actuación para los estados miembros. En esa necesidad de cumplir la normativa Europea, observamos que en Castilla-La Mancha se ha producido un descenso en el grado de conformidad de sus EDAR's del cuestionario europeo Q2015, con respecto al último Q2013. De este modo, al igual que en otras regiones de España, Castilla-La Mancha se encuentra bajo la mirada de la Comisión Europea en cuanto al incumplimiento de la directiva 91/271.

Los procedimientos abiertos en España y que afectan a la Región castellano manchega son:

- a) Procedimiento sancionador de pequeñas poblaciones
- b) Procedimiento piloto EU Pilot 6734
- c)

Estos procedimientos afectan a un gran número de aglomeraciones urbanas con más de 2.000 habitantes.

Dentro del eje de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha de saneamiento y depuración el Programa integral de depuración de Castilla-La Mancha se propone realizar obras de depuración en todas las aglomeraciones urbanas, mejorar el estado cualitativo del agua siguiendo la normativa europea, invertir 450 millones de euros con la financiación de fondos FEDER y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), para lo cual se revisará el II Plan Director de Depuración.

El modelo integral del agua de Castilla-La Mancha: Líneas Estratégicas

El modelo integral del agua de Castilla-La Mancha contempla las siguientes líneas estratégicas:

- a) Interlocución y transparencia. Creando mecanismos de participación entre los agentes implicados e intercambiando información.
- b) Planificación hidrológica. Defendiendo los legítimos intereses de las cuencas, garantizar la supervivencia de los ríos, propiciando el desarrollo de sectores básicos como la agricultura, la ganadería y la industria.
- c) Usos del agua e interacción con el medio ambiente. Promoviendo el uso racional y sostenible del agua, impulsar la depuración del agua, paliar y prevenir los efectos de la contaminación.
- d) Investigación, desarrollo e innovación. Impulsando la investigación y análisis de las aguas, mejorando la gestión y propiciando el ahorro.

Dentro de estas líneas estratégicas se incluyen una serie de medidas encaminadas a desarrollar cada una de ellas con intervenciones de diferente tipo.

RESUMEN DE MEDIDAS PROPUESTAS POR LA MESA SECTORIAL DEL AGUA



6.3. Conclusiones

Castilla-La Mancha es una de las regiones más extensas de España. Su baja densidad de población, su elevado número de núcleos de carácter rural, su rico patrimonio natural, su situación estratégica y la cercanía a zonas pobladas y con alto valor económico, como Madrid, condicionan el desarrollo de sus infraestructuras, debiendo hacer de ellas una planificación sostenible.

La Región contará con un Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha.

Entre las grandes inquietudes que se trasladan al POT ET-CLM se encuentran los tres objetivos principales de la cohesión territorial europea: el desarrollo territorial policéntrico y la nueva relación entre campo y ciudad; el acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento; y la gestión prudente y creativa de la naturaleza y el patrimonio cultural.

Son varios los factores que condicionan el desarrollo de las infraestructuras en la Región:

- Castilla-La Mancha ocupa una superficie de 79.463 km² (representa el 15,7% del total nacional). Se caracteriza por tener una densidad de población baja, inferior a la media española y por el marcado carácter rural de muchos de sus municipios (el 30% de la población vive en las cinco capitales de provincia).
- El carácter rural de esta región, unida tradicionalmente al sector primario ha perdido algo de peso en los últimos años, en aras de un desarrollo industrial y de servicios, especialmente en zonas cercanas a Madrid y a la Comunidad Valenciana.
- Es destacable la diversidad de su medio natural, con un gran potencial en lo relacionado con la conservación ambiental y el turismo. La protección al medio ambiente, el desarrollo rural y el urbano e industrial, deben convivir en esta Región por lo que es preciso propiciar una ordenación territorial sostenible del conjunto de Castilla-La Mancha.

Está pendiente de su aprobación definitiva el Plan de Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha (POT “Castilla-La Mancha”) que tiene dos finalidades básicas:

- “Establecer un modelo territorial definitorio de la organización racional y equilibrada del suelo y de los recursos naturales que procure la articulación, integración y cohesión de la Comunidad Autónoma, tanto interna como con el resto de España, y singularmente, con las Comunidades Autónomas limítrofes”
- Disponer las actividades y usos de manera que se optimicen las condiciones de vida en colectividad y se armonice el desarrollo económico social con el medio ambiente en general, la preservación de la naturaleza y la protección de los patrimonios arquitectónico, histórico y cultural”.

El POT establece tres tipos de áreas geográficas que, por sus especiales características, presentan problemáticas distintas y, que, en consecuencia, debe ser objeto de propuestas y medidas concretas de carácter urbanístico:

- Áreas de acumulación urbana (distinguiendo las áreas vinculadas con las capitales regionales y la corona metropolitana de Madrid).
- Ciudades medias de la llanura central donde existe un modelo policéntrico consolidado.
- Áreas rurales a partir de la zonificación de los Grupos de Desarrollo Rural.

El informe “La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha: estado de la cuestión y estudio de casos”, realiza un análisis de este Plan, e indica cómo entre las grandes inquietudes que se trasladan al POT ET-CLM se encuentran los tres objetivos principales de la cohesión territorial europea: el desarrollo territorial policéntrico y la nueva relación entre campo y ciudad; el acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento; y la gestión prudente y creativa de la naturaleza y el patrimonio cultural.

La situación geográfica y la amplia extensión de Castilla-La Mancha y el precio del suelo, hacen que el suelo industrial de la Región pueda constituirse como una ventaja competitiva

La situación geográfica y la amplia extensión de Castilla-La Mancha y el precio del suelo, hacen que el suelo industrial de la Región pueda constituirse como una ventaja competitiva a fomentar tanto para la implantación de nuevas empresas e inversores, como para la implantación de emprendedores locales que deseen iniciar sus proyectos en la Región.

Por esta razón, la impulsión del suelo industrial regional es un eje alrededor del cual pueden estructurarse diversas iniciativas de desarrollo económico.

El Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha muestra la información del suelo industrial disponible, y que pretende dar respuesta a dos objetivos claves a nivel urbanístico:

- Disponer de los datos necesarios del Suelo Industrial que se ha desarrollado en los últimos años, y que no ha sido ocupado, para realizar una correcta y racional planificación en materia de suelo que permita encauzar las iniciativas y recursos públicos de una forma adecuada.
- Fomentar la transparencia urbanística y dar a conocer los datos a través de la página web, para que los agentes que intervienen en el mercado inmobiliario, tanto nacional como internacional, y demandan suelo puedan conocerlos fácilmente.

El suelo urbano de Castilla-La Mancha es uno de los más baratos de España.

Según las Estadísticas de suelo urbano del Ministerio de Fomento, en el 2015 Castilla-La Mancha es la cuarta comunidad autónoma con valores más bajos, sólo detrás de Castilla y León, Galicia y Cantabria.

La evolución del precio de suelo urbano en Castilla-La Mancha es muy similar a la de España: con un crecimiento hasta 2007, momento en el que se inicia un descenso constante hasta el año 2014, en el que parece que repunta ligeramente.

Siempre con valores inferiores, la evolución del precio del suelo urbano en Castilla-La Mancha ha sido muy similar a la observada en el total de España, con una tendencia decreciente muy acusada desde el 2007, que empieza a remontar a partir del 2014.

Castilla-La Mancha es, en el 2015, la novena comunidad que muestra un mayor número de constitución de hipotecas, siendo el promedio de éstas uno de los más baratos de España. Del total de hipotecas constituidas, el 66% son viviendas, y en este caso, los precios medios de las hipotecas son considerablemente superiores

A pesar de que es una de las regiones en las que existe una mayor proporción de viviendas en propiedad, a la hora de planificar el urbanismo y la vivienda, no se puede perder de vista que la Región se sitúa con uno de los valores más elevados en la tasa de riesgo de pobreza del INE.

Tanto para el total nacional como para Castilla-La Mancha, la vivienda comienza a apuntar una leve recuperación (en ventas y en precios), en línea con muchos de los indicadores sociales y económicos analizados. No obstante, es preciso atender las necesidades de vivienda de los sectores de la sociedad con menos recursos. En el año 2015, Castilla-La Mancha se sitúa con uno de los valores más elevados en la tasa de riesgo de pobreza del INE, por detrás de Andalucía, Murcia, Canarias, Extremadura y las dos ciudades autónomas.

Tanto en a nivel nacional como regional, la evolución de la tasa de pobreza mantiene una ligera tendencia creciente (en Castilla-La Mancha presenta más variaciones interanuales). En ambos casos, esta tasa decrece a partir del año 2014.

A pesar de este dato, según la Encuesta de Condiciones de vida del INE, Castilla-La Mancha es una de las regiones en las que existe una mayor proporción de viviendas en propiedad (en concreto, el 81,4% de las viviendas de la región están en este régimen, mientras que para el total nacional, este porcentaje asciende al 77%).

Al igual que en las demás regiones, el alquiler a precios de mercado es la segunda modalidad de tendencia más habitual (el 10,6% en el caso de Castilla-La Mancha y el 13,1% en el total de España). En cuanto a las viviendas de cesión gratuita, los porcentajes son menores, aunque se observan importantes diferencias interregionales, que van desde el 3,9% del País Vasco al 13,2% de Extremadura. En Castilla-La Mancha, el 7,1% de las viviendas se encuentran en esta modalidad.

Se trata en esta situación de potenciar cuatro líneas fundamentales en la política de vivienda. Con carácter general, y tanto para el parque público como para el privado, la potenciación de las políticas de fomento del alquiler, y también de la rehabilitación, por un lado, y de la regeneración y renovación urbana, por otro. Y además, intensificar el papel de la vivienda social, en particular en lo que a los parques públicos se refiere, tanto en lo que toca al autonómico como a los de ámbito municipal.

Por otro lado, estas medidas deben venir enmarcadas en el seno de instrumentos normativos y prácticos que guíen el desarrollo continuo de las mismas, lo que, en materia de vivienda se traduce en la redacción de una norma de rango legal ordenadora de la materia, y también en la dotación de un instrumento, el Observatorio de la Vivienda de Castilla-La Mancha, que sirva para la planificación y seguimiento tanto de las políticas públicas en materia de vivienda como para el seguimiento diario del mercado inmobiliario en nuestra Región.

La planificación de políticas públicas en el

En el ámbito del urbanismo se encuentra la necesidad de inaugurar un nuevo tiempo que exige una nueva regulación. Es el momento

sector, especialmente aquellas dirigidas a la rehabilitación y a la innovación sostenible, es uno de los elementos que pueden devolver al sector de la construcción algo del protagonismo perdido.

de dar paso a un modelo urbanístico regido por la SOSTENIBILIDAD, donde la ciudadanía cobre el protagonismo que le corresponde, dejando atrás modelos desarrollistas, consumidores de una gran cantidad de suelo y difícilmente sostenibles desde un punto de vista económico, social y ambiental. Una planificación urbanística que diseñe, mejore y respete el paisaje en el sentido más amplio de la palabra y que propicie la vida en comunidad, en armonía, sin perder nunca de vista la necesidad de crecimiento industrial y económico.

Se trata en definitiva del paso de un urbanismo que, la mayor de las veces, ha sido dirigido sin la debida dirección pública a un urbanismo mucho más racional y que tenga su objetivo principal en el ámbito de la ciudad consolidada, en detrimento de los hasta ahora protagonistas desarrollos de nuevas actuaciones urbanizadoras. En esta línea, el replanteamiento de la actual normativa urbanística, y su más íntima coordinación con la propia de vivienda, se hace imprescindible en pos de la realización de actuaciones de regeneración y renovación urbana en las ciudades de Castilla-La Mancha y, en definitiva, en la mejora de su patrimonio inmobiliario dentro del cual no hay que perder de vista el de los municipios de menor población, especialmente significativos en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

La situación geográfica de la Región la hace especialmente interesante desde el punto de vista logístico, por lo que la planificación y conservación de sus infraestructuras de transporte y la mejora de la intermodalidad se hace especialmente interesante.

La Consejería de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras y Transportes tiene encomendada la Conservación y Explotación de la Red de Carreteras autonómicas dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El Programa de Conservación y Explotación de Carreteras es clave para garantizar una adecuada conservación de las infraestructuras existentes en Castilla-La Mancha y que en la actualidad están dando servicio a los ciudadanos de esta región.

El III Plan Regional de Carreteras 2015-2026, contiene el firme propósito de lograr la eficiencia en la gestión de su red viaria y de potenciar aquellas actuaciones que mejoran la seguridad vial y aumentan la cohesión territorial y la accesibilidad a las zonas periféricas, promoviendo una economía sostenible que haga un uso más eficaz de los recursos.

La estructura en forma de red de araña de la red de transportes posiciona a Castilla-La Mancha como una extensión natural de la metropolitana Madrid. Cuatro de las seis autovías que irradian desde Madrid a los principales puertos de la península ibérica atraviesan Castilla-La Mancha (A2, A3, A4, A5, A42)”.

Del total de empresas dedicadas al transporte de mercancías por carretera en el 2014 en España, el 7,26% son de Castilla-La Mancha (resultando la séptima comunidad española con más empresas dedicadas al transporte, por detrás de Andalucía, Cataluña, Castilla y

León, Valencia, Madrid y Galicia). De éstas, casi el 43% son de titularidad privada. En cuanto al transporte público, el 100% de las empresas tienen una radio de acción de carácter nacional.

Las toneladas transportadas en Castilla-La Mancha en el 2015 ascienden a un total de 107.712, lo que supone un 8,5% del total transportado en nuestro país. El año 2008 se configura como un punto de inflexión, a partir del cual, el ascenso que había vivido el transporte en la Región, comienza a caer. No obstante, y al igual que ocurre con otras muchas magnitudes relacionadas con la economía, el año 2015 parece volver a repuntar, con una variación interanual del 8,53.

Desde el año 2005, las mayores pérdidas se observan en el transporte intrarregional, con una pérdida del 57%. A este, le sigue el interregional, con una pérdida del 20%. Sin embargo, se observa cómo el transporte internacional (aun con una muy baja representación), sube un 44% respecto del 2005.

Según se indica en el Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la Programación del FEDER 2007-2013, la densidad de la red ferroviaria está levemente por debajo de la media española en términos de superficie (0,013 frente a 0,0159). Alrededor del 20%, corresponde a líneas de alta velocidad, con la particularidad de que ese peso ha ido creciendo en el corto periodo 2000-2004, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la línea de AVE Madrid-Toledo. Aun así, Castilla-La Mancha es la región con mayor número de kilómetros de alta velocidad, con paradas en Ciudad Real, Puertollano, Cuenca y Guadalajara.

Los ciudadanos de la Región utilizan poco el transporte urbano posiblemente debido al tipo de núcleos existentes. Mientras que el uso de estos servicios en España mantiene una tendencia creciente constante, en Castilla-La Mancha se aprecia una caída acusada en el 2013, para posteriormente, mostrar una ligera tendencia creciente.

Castilla-La Mancha aglutina el 1,7% del total de taxis de

La Estadística de transporte de viajeros indica que en España el número de usuarios del transporte público crece un 3,2% en mayo de 2016 respecto al mismo mes del año anterior. Tanto el transporte urbano como el interurbano suben un 3,0% en tasa anual. Los ciudadanos de la Región utilizan poco este transporte (posiblemente debido al tipo de núcleos existentes), existiendo además una ligera caída en los usuarios de estos servicios, desde el año 2012. Mientras que el uso de estos servicios en España mantiene una tendencia creciente constante, en Castilla-La Mancha se aprecia una caída acusada en el 2013, para posteriormente, mostrar una ligera tendencia creciente.

Dentro del transporte de viajeros, es preciso hacer una pequeña referencia al sector del taxi. Castilla-La Mancha aglutina el 1,7% del total de taxis de España, ocupando una de las últimas posiciones en el ranking de comunidades autónomas.

A pesar de que el peso de este subsector sobre el total nacional es pequeño (incluso comparándolo con el peso de la población general), lo cierto es que la tendencia de su desarrollo es creciente, mostrando una promoción más positiva que la que se observa para el total nacional.

España, ocupando una de las últimas posiciones en el ranking de comunidades autónomas. Establecer un nuevo marco normativo autonómico en la actividad del taxi y de ayudas al sector es importante para su desarrollo.

Castilla-La Mancha mantiene unos valores de acceso a las tecnologías de la comunicación y la información algo inferiores a la media española; si bien la tendencia en todos los elementos estudiados es positiva.

Según se indica desde la Federación Regional del Taxi de la Región, “Castilla-La Mancha es una de las pocas Comunidades Autónomas que no dispone de una normativa propia y actualizada que regule al sector, por lo que en muchos temas se encuentra en desigualdad de competencia con respecto a otras Comunidades Autónomas”.

Establecer un nuevo marco normativo autonómico en la actividad del taxi y de ayudas al sector es importante para su desarrollo. Por esta razón, se está preparando conjuntamente entre la Federación Regional del Taxi y la Consejería de Fomento, un Reglamento del taxi que permita al sector disponer de una herramienta que le facilite hacer frente al intrusismo profesional y que pueda evolucionar hacia un taxi más versátil que permita dar cobertura a nuevos nichos de trabajo que actualmente no se pueden realizar.

El 74,1% de las viviendas de Castilla-La Mancha disponen de ordenador (tan sólo un 1,8% menos que el total nacional). El 73,9% disponen de acceso a internet (casi un 5% menos que la media nacional), pero sólo por delante de Extremadura y Castilla y León, ocurriendo algo similar ocurre con la proporción de viviendas con conexión de banda ancha. En los últimos años, se observa una evolución positiva, tanto de la proporción de viviendas con algún tipo de ordenador, como en el acceso a internet, tanto en Castilla-La Mancha como en el total nacional.

Casi las tres cuartas parte de la población de Castilla-La Mancha, han utilizado el ordenador o internet en los últimos tres meses. Sólo Andalucía, Extremadura y Galicia están por detrás de Castilla-La Mancha en el uso del ordenador e internet, aunque las diferencias con la media nacional son muy pequeñas: en la región se utiliza el ordenador, aproximadamente un 3% menos e internet un 4,4%.

La evolución de la proporción de personas que utilizan el ordenador o internet, mantiene una suave tendencia creciente, tanto en la Región como en el total nacional.

Los niños (edades de entre 10 y 15 años) usuarios de internet en Castilla-La Mancha, muestran una de las proporciones más bajas de España, aunque su acceso a las tecnologías de la información muestra medias mayores que las de la población general. En el caso del uso de Internet, casi el 93% de los niños de Castilla-La Mancha lo han utilizado en los últimos tres meses (un 0,7% menos que la media nacional).

En el caso del uso del ordenador, casi el 91.5% de los niños de Castilla-La Mancha lo han utilizado en los últimos tres meses (un 4% menos que la media nacional). A pesar de encontrarse por debajo del total nacional, la diferencia en el acceso a un ordenador por parte de la población de 10 a 15 años, es considerablemente mayor que por parte de la población general, lo que mantendrá la tendencia creciente de utilización de estas infraestructuras.

El agua en Castilla-La Mancha es un recurso limitado, por eso es tan importante concienciar a la población de este bien indispensable para la vida, para que haga un uso racional y sostenible. Los recursos con los que la Región cuenta para satisfacer sus necesidades hídricas se emplean en el medio ambiente, el abastecimiento general, la agricultura y la ganadería y la industria.

El sistema hidrológico de la Región se caracteriza por su complejidad que implica la gestión de siete cuencas hidrográficas, 117 embalses y azudes, amplios humedales y acuíferos.

Se hace necesario mantener y conservar los espacios naturales, así como mejorar las infraestructuras de regadío y realizar un análisis exhaustivo de las masas de agua disponibles en la Comunidad Autónoma.

El **agua** es un recurso fundamental para nuestras vidas y para el conjunto de los ecosistemas existentes en nuestro planeta, de forma que es imprescindible trabajar para disponer de una cantidad de agua suficiente y con adecuada calidad, y que a su vez permita conseguir un buen estado de los ríos y acuíferos, gestionando a la vez los riesgos naturales derivados.

Las precipitaciones medias en la Península Ibérica medidas desde 1971 hasta el año 2000, difieren de manera importante entre unas comunidades autónomas y otras, siendo las del norte de la península las que obtienen medias muy superiores de precipitaciones con respecto al resto de España. Castilla-La Mancha se sitúa en lo que se denomina la “España seca”. Como Región seca, las precipitaciones anuales en Castilla-La Mancha son escasas y se encuentran entre valores en torno a los 400/500 litros por metro cuadrado al año.

Tal y como se recoge por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, el principal carácter del sistema hidrológico castellano-mancheño es su complejidad. Castilla-La Mancha está afectada por 7 demarcaciones hidrográficas: Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar, Ebro y Duero.

Al ser Castilla-La Mancha una Región de paso para el agua, es necesario señalar que todas las demarcaciones hidrográficas se vean satisfechas, con todas las garantías, en sus necesidades hídricas.

El volumen de aportaciones de agua en la Región asciende aproximadamente a 7700Hm³/año, de los cuales Castilla-La Mancha consume 2000 Hm³/ año, por lo que el volumen de salida de agua asciende a 5700 Hm³/año.

Según la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, además de las cuencas hidrográficas citadas, existen en la Región 117 embalses y azudes, con una capacidad de almacenamiento superior a 6600 hm³, constituyendo grandes reservas de agua para su utilización como fuente de energía o para el regadío y suministro de agua potable.

Una de las principales riquezas hídricas de Castilla-La Mancha son sus abundantes zonas húmedas, casi todas situadas en la llanura de La Mancha. Estos terrenos permanentemente húmedos se caracterizan por el afloramiento de agua o aporte de alguna corriente subterránea que contribuyen a la reserva de agua a la Región.

Además de los humedales, Castilla-La Mancha cuenta con importantes acuíferos que sirven como conductos de transmisión y como depósitos

de almacenamiento de recursos hídricos. Estos acuíferos, además de dar de beber a muchos pueblos de la región, impulsan actividades como el regadío y la industria por lo que constituyen un importante recurso hídrico. Para protegerlos Castilla-La Mancha está invirtiendo en las infraestructuras hidráulicas necesarias que logren sustituir el abastecimiento de agua subterránea por agua superficial.

En el estudio de los recursos hídricos es preciso atender a la cantidad de agua, pero también a la calidad de la misma. En Castilla-La Mancha, el estado químico de las masas de agua subterráneas presentan zonas de impacto de mayor contaminación por nitratos en la cuenca del Guadiana, careciendo de impacto por nitratos la cabecera de los ríos Tajo, Júcar y Segura. Esto es debido a la mayor o menor producción agrícola a la que se aplica una excesiva o inadecuada cantidad de fertilizantes nitrogenados

La planificación hidrológica, el abastecimiento para impulsar el desarrollo económico y defender el medio ambiente y, el saneamiento y depuración de las aguas: Tres grandes ejes de actuación.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se enfrenta al reto de conseguir agua, en cantidad y calidad suficiente, para todas las necesidades de los castellano manchegos, todo ello, sin enfrentamientos interterritoriales, defendiendo siempre la prioridad de la cuenca cedente y abogando por un Plan Hidrológico Nacional que realmente de soluciones a las necesidades de agua de todos los españoles. Los ejes de actuación de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha son:

- a) La planificación hidrológica
- b) El abastecimiento para impulsar el desarrollo económico y defender el medio ambiente.
- c) El saneamiento y depuración de las aguas.